



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Máster Profesorado en Enseñanza  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanza  
de Idiomas.**

## **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL: EL EMPRENDIMIENTO EN EL ENTORNO RURAL COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL DESPOBLAMIENTO.**

PROGRAM OF OCCUPATIONAL AND PROFESSIONAL  
ORIENTATION: ENTREPRENEURSHIP IN THE RURAL  
ENVIRONMENT AS A MEASURE TO PREVENT DEPOPULATION.

Izquierdo Ruiz, Rosana  
Especialidad de Orientación Educativa  
Curso 2021/2022



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Máster Profesorado en Enseñanza  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanza  
de idiomas**

La alumna ROSANA IZQUIERDO RUIZ con D.N.I. ----- informa que ha realizado esta memoria y que constituye una aportación original de su autor.

Y para que así conste, se firma el presente informe en Córdoba, a 17 de Junio de 2022.

Fdo. ....

Autor/a del Trabajo Fin de Máster

## ÍNDICE

0. Introducción.	4
1. Fundamentación Teórica.	5
1.1 Concepto de Orientación Educativa.	5
1.2 Principios de la Orientación Educativa.	7
1.3 Ámbitos de intervención de la orientación Educativa.	9
1.3.1 Atención a la Diversidad.	9
1.3.2 Acción Tutorial.	10
1.3.3 Orientación Académica y profesional.	11
1.4 Funciones del profesional de la Orientación Educativa.	12
1.5 Competencias profesionales y personales del profesional de la Orientación Educativa.	12
2. Análisis del contexto.	13
3. Diseño de un plan de actuación de orientación e intervención psicopedagógica.	18
3.1 Actuaciones de Atención a la Diversidad.	19
3.2 Actuaciones de Acción Tutorial.	23
3.3 Actuaciones de Orientación Académica y Profesional.	28
4. Intervención principal: Programa de prevención del despoblamiento rural a través del fomento del autoempleo y el emprendimiento.	33
4.1 Justificación.	33
4.2 Objetivos.	36
4.3 Destinatarios.	37
4.4 Contenidos.	38
4.5 Diseño de las actividades.	39
4.6 Metodología.	44
4.7 Temporalización.	45
4.8 Evaluación.	46
4.9 Recursos.	47
5. Aportación de las prácticas docentes a la formación inicial.	48
6. Referencias bibliográficas.	50

## **0. INTRODUCCIÓN**

La orientación vocacional y profesional es uno de los pilares clave dentro de la orientación educativa. Ayudar al alumnado a descubrir cuáles son sus intereses, motivaciones y potencialidades y cómo relacionarlos con su entorno social y laboral se convierte en una tarea fundamental. Más aún, si este proceso de orientación conduce a una toma de decisiones que conlleve proyectos de vida y laborales que contribuyan a la mejora y prosperidad de la sociedad que les rodea. De ahí nace la intervención principal que se desarrolla en este Trabajo de Fin de Máster. Se trata de un programa de orientación laboral y profesional enfocado al fomento del emprendimiento en el entorno rural como medida de prevención del despoblamiento para alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria. Con él, se plantea ofrecer otra posible alternativa laboral viable para aquellos alumnos y alumnas que desean llevar a cabo sus proyectos de vida a largo plazo en sus zonas rurales de origen, para lo que es crucial fomentar una cultura emprendedora desde el ámbito educativo así como dar a conocer todos los recursos y facilidades que se encuentran a su disposición para llevarlos a cabo.

El presente trabajo recoge un plan de actuación llevado a cabo por el Departamento de Orientación de un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria localizado en un entorno rural. Para entender el marco teórico y normativo en el que se sitúan todas las actuaciones e intervenciones que contiene, previamente se define el concepto de orientación educativa y sus principales características. Además, se aclaran los principios sobre los que se apoyarán estas actuaciones y los ámbitos de intervención en los que se incluyen, así como las funciones a desempeñar y las competencias necesarias por parte de la orientadora.

Desde esta perspectiva y una vez analizado el contexto para determinar las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa y los puntos fuertes y débiles en los que apoyar y mejorar la práctica orientadora, de manera contextualizada y atendiendo a estas características, se plantean tres actuaciones por cada uno de los ámbitos de intervención de la Orientación Educativa. De las nueve actuaciones que suponen en total, una de ellas es la escogida como la intervención principal y se detalla en profundidad, concretando cómo se llevará a la práctica.

Para terminar, el último apartado de este Trabajo de Fin de Máster incluye una reflexión personal acerca de la aportación personal y profesional que han supuesto las prácticas externas realizadas a la formación inicial de su autora.

## **1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.1 Concepto de Orientación Educativa.**

Aunque la orientación, entendida como un proceso de ayuda en las distintas situaciones por las que atraviesa el ser humano a lo largo de toda su vida, sea tan antigua como la humanidad misma, la orientación educativa como actividad profesional institucionalizada surgió a comienzos del Siglo XX.

A lo largo de las últimas décadas, han sido muchos los autores que han definido el concepto de orientación educativa. No obstante, teniendo en cuenta su evolución, la conceptualización de este término ha estado caracterizada por cierta confusión debido a la falta de precisión a la hora de delimitar los principios y las funciones de la orientación y, en consecuencia, sus objetivos, modelos, áreas, y contextos de intervención, así como los agentes de la orientación o los métodos empleados (Grañeras y Parra, 2009).

Entre las definiciones más actuales encontramos la de Álvarez y Bisquerra (2018), que entienden la Orientación Educativa como un “proceso de ayuda y acompañamiento continuo realizado mediante una intervención profesionalizada y basada en principios científicos y filosóficos dirigido a todo el alumnado, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano”.

En esta definición y en las realizadas también por otros autores (Velaz de Medrano, 1998; Santana Vega, 2003; Sanchiz Ruiz, 2006; entre otros), aunque expresados de distinta manera, se aprecian algunos elementos comunes que podrían considerarse también características generales de la Orientación:

- Es considerada una ciencia de la intervención psicopedagógica que tiene distintas fuentes disciplinares.

- Se entiende como un proceso de ayuda que debe llegar a todas las personas y que no se encuentra delimitado en el espacio ni en el tiempo.
- Tiene la finalidad común de buscar el desarrollo personal, social y profesional del individuo en su contexto.
- Es un proceso, no una actuación puntual, que se desarrolla dentro y junto con el propio proceso educativo, profesional y vital del sujeto, y no como una intervención aislada.
- No es trabajo sólo del orientador u orientadora, sino que la totalidad de agentes educativos y sociales deben estar implicados.
- Predomina un modelo sistémico de intervención psicopedagógica, es decir, la intervención por programas comprensivos e integrados en el currículo o, en su caso, en el programa de desarrollo comunitario con el objetivo de mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Los principios de prevención, desarrollo e intervención social son los que caracterizan el proceso de Orientación.

Por su parte, a nivel normativo, la orientación educativa queda recogida dentro de nuestro Sistema Educativo y los principios de la Educación que defiende, pues existe una serie de preceptos basados en principios, derechos y fines de la educación (equidad, igualdad, atención a la diversidad, inclusión...) que la justifican en sí. De hecho, como se menciona en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, LOE) y en la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que esta se modifica (en adelante, LOMLOE), supone un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Expresamente, el artículo 1 reconoce como principio “f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. Igualmente se recoge la importancia de esta orientación tanto en el articulado de la enseñanza básica de esta Ley, como en los Decretos que regulan en nuestra Comunidad Autónoma las enseñanzas de ESO y bachillerato.

Una vez contextualizado el concepto y definición de este término, para situar las propuestas de intervención llevadas a cabo en este plan de actuación, es preciso determinar para qué, desde qué perspectiva y cómo se desarrollarán, lo que implica definir los principios y ámbitos de intervención de la orientación educativa y las funciones y competencias del profesional que la ejerza.

## **1.2 Principios de la Orientación Educativa**

A continuación se exponen los tres principios fundamentales que han sido citados en múltiples obras como las de Grañeras y Parras (2009) o las de Álvarez y Bisquerra (2018) sobre los que se basa la Orientación Educativa.

- **Principio de prevención**

Tomado del campo de la salud, el principio de prevención está basado en la necesidad de preparar a las personas para la superación de diferentes crisis de desarrollo. Al tratarse mayoritariamente de prevención primaria, las actuaciones serán proactivas y dirigidas a todo el alumnado en principio, para actuar antes de que surja el problema. Si bien, es cierto que en algunos casos se pueden seleccionar grupos de riesgo para darles prioridad. Se entiende, entonces, que su objetivo es promocionar conductas saludables, así como desarrollar las competencias personales, funcionales y sociales de las personas y su capacidad para afrontar diferentes situaciones. De ahí, la importancia y la eficacia de la planificación, desarrollo y aplicación de programas de carácter preventivo en los centros educativos.

- **Principio de desarrollo**

Desde este principio se entiende la orientación como un factor activador y facilitador durante el acompañamiento en el proceso de desarrollo de las capacidades habilidades, potencialidades y competencias del alumnado. Por un lado, dotándolo de las competencias necesarias para afrontar las demandas de las diferentes etapas evolutivas y, por otro lado, proporcionándole situaciones de aprendizaje vital que faciliten la reconstrucción y el progreso de sus esquemas conceptuales.

- **Principio de intervención social**

Según afirma este principio, enfocado desde una perspectiva holístico-sistémica, toda intervención desde la orientación educativa debe tener en cuenta en todo momento las condiciones ambientales y contextuales del individuo, ya que influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal. Además, este principio supone la consideración del profesional de la orientación como un agente de cambio social, pues también debe plantearse la posibilidad de intervenir sobre el mismo contexto social, proponiendo tanto la adaptación del individuo al medio como la adaptación del medio al individuo.

- **Otros principios**

Mientras que se mantienen estos tres principios como los principales en estas obras, los autores difieren sobre el cuarto principio en el que también se basa la Orientación Educativa. Por un lado, Álvarez y Bisquerra (2018) proponen los principios filosóficos y antropológicos que, derivados de la fundamentación filosófica y antropológica de la orientación, señalan la necesidad de la orientación y hacia donde debe dirigirse. Afirma que la respuesta a preguntas como “*¿cuáles son las características del proceso de convertirse en persona?, ¿qué tipo de persona pretendemos que llegue a ser el individuo al que estamos orientando? o ¿cuáles son las competencias de la orientación en ese proceso?*”, que se plantee el profesional de la orientación va a ser determinante de la manera en que ejerza su profesión, pues va a condicionar la forma en la que eduque, enseñe y oriente a los estudiantes, al profesorado y a las familias con respecto a aspectos de sus propias vidas.

Por otro lado, Grañeras y Parras (2009) y Hervás Avilés (2006) proponen el principio de “*empowermet*” (o fortalecimiento personal) como principio de intervención, entendido como el “proceso mediante el cual las personas, las organizaciones o las comunidades adquieren un dominio sobre los asuntos de interés que les son propios” (Rappaport, 1987). Bajo este enfoque, el profesional de la orientación también adquiere un rol activo como agente social, pues supone un compromiso para cambiar las estructuras y sistemas sociales y contextuales que impiden el desarrollo y el fortalecimiento personal de los más desfavorecidos.



### **1.3 Áreas de intervención de la Orientación Educativa.**

Dentro de las funciones del departamento de orientación , propuestas en el artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se encuentra la de colaborar con el equipo directivo y los tutores y tutoras en la elaboración del Plan de Orientación y Acción tutorial (POAT), que proporciona el funcionamiento de la orientación dentro de la vida y proyecto del centro y que en los institutos de Educación Secundaria (en adelante, IES) debe incluir: a) la atención a la diversidad; b) la orientación académica y profesional; y c) la acción tutorial. Estos tres aspectos son considerados los tres ámbitos o áreas de intervención de la Orientación Educativa. A continuación se detallan las cuestiones que tienen que ver con cada uno de ellos:

#### **1.3.1. Atención a la diversidad**

Atender a la diversidad implica conocer las características peculiares de cada alumno y analizar y valorar las posibles limitaciones para tomarlas como punto de partida en el ajuste del proceso de ayuda y de desarrollo de potencialidades, fijando también la atención en lo que cada uno puede hacer, en sus capacidades y sus puntos fuertes. Todo ello desde el marco de la educación inclusiva y los principios de equidad, participación e igualdad por los que apuesta la LOE/LOMLOE, así como la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

La función del profesional de la orientación en este ámbito es la de coordinar el diseño y puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad, donde se recogen las actuaciones a este respecto, asesorando a familias y profesorado, así como realizando tareas de seguimiento, evaluación y revisión de cara a una mejora y optimización permanente. Aunque este plan sea dirigido a todo el alumnado, en lo referente a las NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) y NEE (necesidades educativas especiales), que acaparan el mayor peso de la atención a la diversidad en los centros educativos, encontramos las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativas.

### 1.3.2 . Acción tutorial

La acción tutorial, constituye un derecho del alumnado y un factor de calidad de la educación (como señala el artículo 2 de la LOE). Se trata de la actividad orientadora planificada y organizada que corresponde al profesorado tutor (asesorado por el orientador u orientadora) y va dirigida al alumnado y que en gran medida permite alcanzar los fines de la educación. Como mencionan González y López (2018), esta actividad orientadora intencional supone “una labor de acompañamiento continuo y personalizado a cada alumno y grupo de alumnos que garantice su desarrollo integral en todos los ámbitos: académico, social, personal y profesional”.

Algunos autores subdividen la acción tutorial en dos bloques denominados como orientaciones para el desarrollo académico y orientaciones para el desarrollo personal, ya que sus intervenciones incluyen asesoramiento sobre estrategias y habilidades cognitivas y ante las dificultades de aprendizaje y temas relacionados con los hábitos y las técnicas de estudio así como la prevención y el fomento del desarrollo personal a través del trabajo con habilidades sociales, la autoestima, la educación emocional y otros temas transversales.

La normativa que hace referencia a la acción tutorial podemos encontrarla en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, donde se recoge que los proyectos educativos dispondrán de un Plan de Orientación y Acción Tutorial en el cual se tiene presente la acción tutorial. En el artículo 9 de este mismo decreto se establecen las funciones del profesorado y entre ellas, relacionadas con este ámbito, cabe destacar las siguientes:

c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los departamentos de orientación o los equipos de orientación educativa.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado valores de la ciudadanía democrática. (p.13)

### **1.3.3. Orientación Académica y Profesional**

Las diversas leyes educativas, desde la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) hasta la actual LOMLOE, han planteado la necesidad de que la Administración garantice la orientación académica, psicopedagógica y profesional del alumnado.

Existen muchas definiciones de este ámbito, pero una de las más actuales es la elaborada por Álvarez y Bisquerra (2018) que, centrada en el ámbito educativo, entiende la orientación académica y profesional como:

Una intervención orientadora dirigida a todo el alumnado a lo largo de su etapa formativa con la finalidad de ir adquiriendo el proyecto personal y profesional del alumnado a lo largo de su formación que le prepare para la vida profesional en general, a través de una intervención programada en el tiempo y en su currículum formativo con la colaboración de profesorado, tutores, orientadores, equipo directivo y equipos de apoyo internos y externos (departamento de orientación y servicios en la comunidad). (p.43)

Entre sus características destaca que es un proceso de desarrollo con carácter experiencial que tiene lugar a lo largo de toda la vida, donde el propio alumnado tiene un papel activo y orientado a la toma de decisiones para la vida y al autoconocimiento. Por tanto,

cumple con funciones de organización y planificación, de diagnóstico, de evaluación e investigación, de información y formación, de consejo y consulta en relación con el centro, con el profesorado, con el alumnado, con las familias y con las organizaciones.

#### **1.4 Funciones del profesional de la Orientación Educativa.**

De manera detallada, las funciones del profesional de la orientación vienen recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, mencionado anteriormente. Todas ellas pueden aglutinarse para realizar una clasificación general. A continuación se muestra un ejemplo:

- Función de evaluación psicopedagógica: Realizar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado, revisión de informes y evaluaciones psicopedagógicas, entrevistas, aplicación de test y pruebas, etc.
- Función de asesoramiento: Al profesorado, al equipo directivo, al alumnado y a las familias sobre cuestiones relacionadas con la atención a la diversidad, la mediación o la resolución de conflictos, así como relacionadas con la tutoría, facilitando recursos disponibles.
- Función de Planificación y Organización: Participación, colaboración y elaboración de planes, documentos, informes, programas, etc; Trasladar información y ser el nexo entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Función de Consulta y Consejo: Atención directa tanto al propio alumnado como a la familia y al profesorado.
- Función de Información y Formación: Continua actualización, aprovechamiento de los nuevos recursos disponibles, comunicación y traslado de información, etc.

#### **1.5 Competencias profesionales y personales del profesional de la Orientación Educativa.**

Para desarrollar estas funciones, los profesionales de la orientación requieren de una serie de competencias profesionales. También han sido muchos los autores que han investigado las competencias necesarias para llevar a cabo de manera exitosa la labor de la orientación educativa. Así, para establecer una clasificación general, en 2007, Bisquerra y

Pérez distinguen dos dimensiones dentro de estas competencias: las de carácter técnico-profesional, que versarían sobre conocimientos, saberes y procedimientos especializados, y las de carácter sociopersonal o emocional, que aluden a conocimientos y habilidades intrapersonales e interpersonales, todos indispensables para el desempeño experto de esta labor.

En la primera categoría, podrían incluirse la formación teórico-práctica, la experiencia docente y la actualización normativa de la que habla Cobos (2008), así como el apoyo a la acción tutorial, el asesoramiento al profesorado y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad y al alumnado con NEE y NEAE y la orientación académico-profesional y a las familias que destaca Vélaz-de-Medrano (2013) o el fomento de la innovación educativa, y las competencias metodológicas, científicas, organizativas y digitales que incorpora Cejudo (2017).

La segunda categoría podría abarcar la autosuperación, las habilidades sociales, la inteligencia emocional, la empatía y la escucha que mencionaba Cobos (2008), la competencia emocional y la social, la resolución de conflictos y la coordinación de equipo que incluye Vélaz-de-Medrano (2013) y la gestión de la convivencia y las competencias comunicativas que añade Cejudo (2017).

## **2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

El centro se sitúa en un municipio del Valle del Genal, en la serranía de Ronda, dentro de la Provincia de Málaga y está ubicado en un paraje dentro del término del municipio, a unos 2 km del mismo, lo que en muchos casos supone una limitación para el acceso y la participación de las familias, pues muchas no disponen de vehículo propio para llegar hasta él y no existe servicio de transporte público disponible en esa ruta. En el presente curso se encuentran escolarizados un total de 121 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años procedentes de 8 municipios y dos pedanías de la zona, cuya asistencia al centro se garantiza a través del servicio gratuito de transporte escolar con una duración máxima, para los más alejados, de 45 minutos. Estos pueblos, de los cuáles ninguno supera los 1000

habitantes, componen un paisaje agreste, con malas comunicaciones por carretera entre sí y con respecto a otros pueblos y ciudades cercanos con más recursos como pueden ser Ronda o los municipios de la Costa del Sol. En cuanto a su economía principal, esta se ha basado tradicionalmente en la agricultura y la ganadería y en cierta industria artesanal, destacando la recogida de castañas, la artesanía del esparto, la elaboración de chacinas y, más recientemente, el turismo rural. Todos estos pueblos están gobernados por pequeños ayuntamientos y sus servicios y recursos son limitados debido a su situación geográfica y a su baja densidad de población. Disponen de pequeños comercios alimentarios con productos básicos, farmacia y un humilde consultorio médico. El ocio queda muy reducido. Apenas tienen instalaciones deportivas y sus bibliotecas son muy pequeñas y elementales. Además, dependen de municipios más grandes para tareas y cuestiones administrativas, legales y de salud. No obstante, existe una estrecha colaboración con la Diputación de Málaga, que continuamente oferta planes y proyectos que buscan mejorar la situación, los recursos y los servicios de los pueblos de la comarca así como con diferentes asociaciones y entidades locales. Por su parte, también esta falta de recursos se suple con la cercanía y la buena voluntad de las entidades locales y los vecinos y vecinas para colaborar con estos planes y proyectos así como con las innovadoras propuestas que se desarrollan para mejorar la calidad de vida de la zona.

Con respecto al **centro**, se trata de un centro pequeño en cuanto a su estructura edificado en dos plantas que conforman dos largos pasillos: en el inferior se encuentran las aulas ordinarias así como las aulas de idiomas, música y plástica y los laboratorios de tecnología y ciencias y en el superior, los departamentos y despachos del equipo directivo, la sala de profesores y el aula de apoyo a la integración, coordinada esta última por el profesional de Pedagogía Terapéutica (en adelante, PT) y donde son atendidos actualmente 6 alumnos y alumnas con distintas necesidades educativas. La atención en el aula de apoyo a la integración es puntual. Como establece la nueva normativa, más estricta aún en la atención al alumnado con NEAE, esta atención se realiza dentro del aula ordinaria (suponiendo en este centro una ventaja el bajo número de alumnos que permite aumentar la disponibilidad de este profesional de PT para atenderlos de manera individualizada y dentro del aula ordinaria en la mayoría de casos).

Como espacios comunes de encuentran la secretaría y conserjería, la biblioteca, el patio, el pabellón externo y una sala de usos múltiples que hace las veces de salón de actos. Además, el centro cuenta con espacios y recursos materiales suficientes para desempeñar las actividades docente y las propias de la gestión. Aunque no existe un aula de informática, existen 20 ordenadores a disposición del alumnado bajo demanda en secretaría y todas las aulas cuentan con pizarra digital.

El único **nivel educativo** que se imparte en el instituto es la Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO). Existe una sola línea en 1º y 2º y dos líneas en 3º y 4º, ya que en estos dos últimos cursos se incorporan los alumnos de otro de los municipios de la zona cuyo centro, adscrito a este, oferta sólo hasta 2º de ESO. Por otro lado, dentro de los programas de atención a la diversidad, en el próximo curso 2022/2023 convivirá el actual 2º de PMAR (Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento) con 3º de DICU o PDC (Programa de diversificación curricular), programa que se implantará también en 4º en el siguiente curso desapareciendo a su vez el programa PMAR. En cuanto a este último curso de 4º, se desarrollan los dos itinerarios recogidos en la norma, es decir, el aplicado y el académico.

Se trata también de un centro que acoge durante los primeros meses del curso a alumnos hijos e hijas de temporeros para la recogida de la castaña que suelen cursar en el instituto el primer trimestre y vuelven a cambiar de centro en el segundo. Este alumnado, en la mayoría de ocasiones suele proceder de familias migrantes establecidas ya en España, por lo que sus dificultades no son ya tanto del idioma como de la integración y acogida en el entorno, en el centro, en el grupo-clase y con sus iguales.

Con respecto al **alumnado**, el número medio de alumnos por clase es de 18 aproximadamente. Esta peculiaridad supone una gran ventaja y punto a favor de este tipo de centro, pues permite al profesorado conocer más en profundidad a su alumnado, poder dedicarles más tiempo en el procesos de enseñanza-aprendizaje y atender de manera más específica y personalizada sus necesidades educativas e incluso sociopersonales. Además, en relación a las actuaciones dentro del marco de la acción tutorial, esta baja ratio y la existencia

de sólo 6 grupos en toda la ESO permite destinar muchos de los programas al alumnado de todo el centro, adecuando los contenidos según el curso y la maduración del alumnado de cada clase. Este alumnado proviene de Colegios Públicos Rurales que se caracterizan por la repartición de recursos y profesorado itinerante, la baja ratio profesor-alumno y los grupos multigrado donde alumnos y alumnas de diferentes cursos comparten su proceso de enseñanza-aprendizaje en un espacio común en el que son guiados por un único maestro o maestra. Esto se traduce en ciertas características propias que encontramos en este alumnado, donde destaca el porcentaje significativo de alumnos que presentan un desfase o retraso escolar con relación a su grupo de edad y nivel educativo debido al grado deficitario de adquisición de competencias en etapas anteriores y/o a la desventaja sociocultural que suponen los modelos parentales con poca formación básica característicos de zonas rurales y que suelen restar importancia al estudio y a la adquisición de conocimientos teóricos. No obstante, cabe destacar que en su mayoría y exceptuando casos concretos, no se trata de un alumnado absentista ni disruptivo aunque sí con una tasa alta de abandono escolar temprano en alumnos de 16 años o más. Lo que sí queda claro es que el entorno rural en el que viven y las peculiaridades del mismo hacen mella en la actitud, pensamientos, ideas preconcebidas arraigadas y comportamientos, que destacan por un cierto rechazo y burla ante la diferencia, desmotivación y pérdida de percepción de futuro académico a largo plazo, toma de decisiones inmadura y deseo de tener un contacto cercano con el mundo laboral por cuestiones económicas y de abandonar el pueblo para mudarse a la ciudad y disfrutar de más servicios y recursos.

En lo referente al perfil de las **familias** del alumnado, la mayoría de padres y madres sólo cuentan con estudios primarios y el alto nivel de paro y de precariedad laboral actual y durante los últimos años marca su nivel socioeconómico medio-bajo. La mayoría de las madres del alumnado suele ser ama de casa o tener trabajos poco remunerados y de manera general los padres suelen tener trabajos temporales en la agricultura, la ganadería y en la construcción o trabajos más estables que suelen tener lugar en ciudades alejadas, lo que supone largas jornadas de trabajo a las que hay que sumarles el tiempo de desplazamiento, que se traduce, a su vez, en poco tiempo en casa y poca dedicación e implicación diaria en la educación de sus hijos e hijas, que suele recaer, en la mayoría de ocasiones, en las madres. De hecho, son estas



las que suelen asistir a las reuniones y citaciones convocadas por el centro o el profesorado tutor. En cuanto a su representación en el centro, esta tiene lugar mediante el AMPA y el Consejo Escolar.

En cuanto al **profesorado**, el adscrito al centro se reparte entre el definitivo y el interino, lo que supone cierta inestabilidad en la plantilla año tras año. El claustro cuenta actualmente con 21 profesores/as, incluyendo al profesor de religión, que en su mayoría suele ser joven y con pocos años de experiencia en la docencia, exceptuando algunos profesores y profesoras concretos más mayores y con más experiencia que tienen ya plaza en el centro y trabajan en él desde hace años. Este bajo número de profesores permite que cada año se establezca un buen clima de trabajo donde priman las relaciones cercanas y el compañerismo. El hecho de tratarse de un centro con un alumnado que proviene de la escuela rural, para algunos supone un hándicap para desempeñar su trabajo y otros lo toman como un reto y una situación de ventaja para personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, demostrando su alta motivación y predisposición.

El liderazgo administrativo es ejercido por el equipo directivo pero el pedagógico suele estar repartido en todo el claustro y en el Equipo Técnico de Coordinación Psicopedagógica (ETCP), ya que al contar con un número tan reducido de profesores, muchos de ellos son a su vez jefes de departamento. El Departamento de Orientación cobra vital importancia en ese liderazgo, ya que es muy tomado en cuenta su asesoramiento para cuestiones didácticas, metodológicas y de atención a la diversidad de todo el alumnado y existe una coordinación continua y efectiva entre él y los equipos docentes y directivo. En relación a este último, está compuesto por una orientadora y un profesional de PT, encargado este último del aula de apoyo a la integración y de las medidas educativas específicas.

Como resumen de este análisis del contexto en el que se enmarca este centro, se puede afirmar que entre las necesidades principales que demanda toda su comunidad educativa, podemos encontrar:

- La realización de actuaciones de carácter compensatorio ante las dificultades socioculturales del alumnado y sus familias.

- La buena acogida de los estudiantes hijos de trabajadores temporeros y sus familias para asegurar su integridad en la comunidad educativa.
- La implementación, dentro del marco de la acción tutorial, de programas preventivos ante comportamientos, pensamientos y actitudes que caracterizan a los adolescentes y que las circunstancias del contexto en este alumnado agravan.
- La coordinación con los centros adscritos para asegurar un buen clima de adaptación en el tránsito de una etapa educativa a otra que, en este alumnado en concreto, supone un cambio de centro y de compañeros y compañeras y de localidad.
- La orientación académica y profesional para fomentar una toma de decisiones realista y meditada y para prevenir el abandono escolar temprano. A su vez, para explorar también las posibilidades laborales de la zona, incluyendo el emprendimiento, que puedan dar respuesta a las motivaciones e intereses del alumnado que desea permanecer en ella, así como a las necesidades de la zona, favoreciendo el arraigo poblacional.

### **3. DISEÑO DE UN PLAN DE ACTUACIÓN DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

Todo el diseño, planificación y aplicación de la función orientadora y tutorial llevada a cabo por el Departamento de Orientación en un IES queda reflejada en un documento redactado por el mismo departamento que se denomina Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Es elaborado por cada centro, con la implicación de todo el claustro y forma parte de su Proyecto Educativo. Entre su contenido principal destacan los siguientes apartados: el marco teórico donde se asienta la labor orientadora, el análisis del contexto del centro para determinar sus características, demandas y necesidades y las principales actuaciones, intervenciones, programas y actividades a desarrollar durante el curso en el centro en relación a los tres ámbitos de intervención de la orientación educativa: la atención a la diversidad, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

Es por ello la elección estructural seguida para disponer el diseño del plan de actuación de orientación e intervención psicopedagógica que se presenta a continuación,

donde se comentará brevemente la finalidad principal de cada ámbito y se citarán tres propuestas en relación a cada uno de ellos.

### **3.1 Actuaciones de Atención a la Diversidad.**

La atención a la diversidad es un aspecto crucial de la educación, por lo que es primordial contemplarla dentro del POAT. Con el objetivo de conseguir una educación inclusiva, la atención a la diversidad se entiende como “el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”, según establece la Orden de 15 de enero de 2021.

Como objetivos generales de este ámbito de intervención para este centro se establecen los siguientes:

- Detectar las necesidades educativas y las dificultades de aprendizaje del alumnado por parte de los tutores, el profesorado y el Departamento de Orientación.
- Establecer colaboraciones con los EOE y otros equipos provinciales para el intercambio y trasvase de información sobre casos concretos y/o demandas de intervención específicas.
- Efectuar la evaluación psicológica de los alumnos y alumnas que lo requieran. Redactar los informes que recojan los aspectos más reseñables de estas evaluaciones.
- Planificar la Respuesta Educativa y poner en marcha, en base de dicha evaluación, medidas de refuerzo, programas específicos y adaptaciones curriculares.
- De manera más específica, otro de los objetivos que persigue este ámbito es el de compensar las desigualdades socioeducativas y culturales que caracterizan a este alumnado por la situación geográfica en la que se encuentran.

Teniendo en cuenta estos objetivos generales, los principios en los que se basa la atención a la diversidad y las demandas y necesidades del centro recogidas en el análisis de su contexto, a continuación, se presentan tres actuaciones para este ámbito de la orientación educativa.

Tabla 1. Intervención I: Programa de compensación Educativa.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
<p>El Capítulo II de la LOE hace referencia a la equidad y la compensación de las desigualdades en educación. Concretamente, en el artículo 82 de la LOE se hace referencia a la igualdad de oportunidades en el ámbito rural. En ellos se señala que: “las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter específico de la escuela rural proporcionándole los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades particulares y garantizar la igualdad de oportunidades”.</p> <p>Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en la educación, queda pues debidamente justificado el conjunto de actuaciones que se deben llevar a cabo en centros como este que, por su situación geográfica y sus características internas y externas, se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural. Todas ellas, con el objetivo final de compensar esta situación de desventaja proponiendo ajustes y apoyos razonables en función de las necesidades presentadas para eliminar (o al menos reducir) las barreras que limitan el acceso, la presencia, la participación o el aprendizaje del alumnado de este centro y de toda la comunidad educativa.</p>	
<b>Destinatarios</b>	Toda la comunidad educativa, incluyendo al alumnado del centro que lo requiera, al profesorado y a las familias. Estas últimas serán las de 6º de Primaria y las de 4º de la ESO (dentro también ambas de los programas de tránsito).
<b>Cronograma</b>	A principio de curso y con continuidad durante todo el año.
<b>Profesionales y recursos</b>	Orientadora y profesional de PT. Recursos espaciales y materiales didácticos e informativos así como folletos informativos.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ofrecer a las familias toda la información acerca de los recursos y ayudas existentes a su disposición.</li> <li>➤ Dotar al profesorado de estrategias, herramientas y recursos para adaptar su labor a las necesidades y características que presenta el alumnado.</li> <li>➤ Asegurar una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado.</li> <li>➤ Atender de manera individualizada a las necesidades y características propias de todo el alumnado derivadas de la situación geográfica de sus residencias.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla informativa y expositiva a las familias en horario de tarde sobre los recursos económicos y de transporte que están a disposición de las familias de los centros educativos situados en zonas rurales que exigen desplazamientos para la continuidad de los estudios (Transporte gratuito, becas, acceso a residencias escolares...).</li> <li>• Taller para profesores nuevos y los de 1º de ESO en un centro de estas características (abierto también al resto de profesores).</li> <li>• Programa de Compensación Educativa para el alumnado que lo necesite.</li> <li>• Proposición, junto al claustro de profesores, de trabajar temas transversales en las asignaturas así como en las excursiones extraescolares que acerquen la cultura, el deporte, y las actividades de ocio cuya oportunidad de goce no tiene este alumnado al ser servicios no disponibles en sus pequeños municipios (teatro, danza, variedad de deportes, centros científico y tecnológicos).</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>La charla con las familias será expositiva. En ella se tratará de responder a todas sus inquietudes y aclarar todas sus dudas. Se les entregará un folleto donde se recoja toda la información sobre la solicitud, los requisitos, plazos, trámites... de las ayudas disponibles.</p> <p>El taller para los profesores tiene la final de que éstos encuentren un asesoramiento por parte de la orientadora sobre las características que tiene los alumnos procedentes de escuelas rurales, así como asesoramiento en la metodología, didáctica y atención a la diversidad de estos alumnos/as.</p> <p>El programa de Compensación Educativa será llevado a cabo por el profesorado en el aula con el apoyo de PT y el asesoramiento y evaluación del Departamento de Orientación para el alumnado que presente dificultades en una o varias materias del currículo. Se hará especial</p>

	hincapié en las evaluaciones iniciales en 1º para determinar el nivel de conocimientos y competencias (adquiridas en la variedad de centros educativos de los que provienen) para determinar el punto de partida del nuevo curso.
<b>Evaluación</b>	<p>Se utilizará un cuestionario de satisfacción para las familias donde se pida indicar la utilidad percibida de la charla así como la información que creen que ha faltado con miras a mejorarlas para los siguientes cursos. Con el profesorado, se tendrá una reunión a mitad del primer trimestre para realizar un seguimiento de casos y poner en valor lo trabajado en el taller. Con los alumnos, se realizará un seguimiento por parte de los tutores y el Departamento de Orientación.</p> <p>Los principales indicadores de evaluación tenidos en cuenta serán los de relevancia, progreso y eficiencia. Se evaluará el impacto del programa y si responde a las necesidades concretas planteadas en el análisis del contexto, la consecución de los objetivos propuestos y el desarrollo y eficiencia de las actividades y contenidos.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Intervención II: Programa de Asesoramiento para el desarrollo de los programas de atención a la diversidad.

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
<p>Como medidas educativas para atender a la diversidad en el centro de manera más personalizada individualizada de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), se proponen varios programas que serán implantados en el aula por los docentes. Entre ellos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Programa de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales.</i> De manera específica, atendiendo al Inglés Aplicado, ya que suele ser una materia en las que el alumnado en general, presenta más dificultad.</li> <li>• <i>Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento/ Diversificación Curricular.</i> Destinado al alumnado con dificultades de aprendizaje no debidas a falta de estudio ni esfuerzo para ayudar en la consecución del Título en ESO (*Se hace referencia a los dos programas por el cambio de normativa progresivo que establece la LOMLOE para los próximos 2 cursos en el que se eliminará el primero y se implantará de nuevo el segundo).</li> <li>• <i>Programa de Profundización.</i> Destinado a los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales (AACII), así como a los alumnos altamente motivados. (En cuanto a estos últimos, resulta muy interesante y acertado debido a las características peculiares del centro como la baja ratio profesor-alumno)</li> </ul> <p>Aunque a efectos prácticos estos programas serán implantados en el aula por los docentes, como se establece en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, una de las funciones principales del Departamento de Orientación es la de asesorar al equipo directivo y docente en todo lo relacionado con el diseño e implementación de los programas de atención a la diversidad del centro para conseguir una verdadera educación inclusiva de calidad.</p>	
<b>Destinatarios</b>	Profesorado y Equipo Directivo del centro.
<b>Cronograma</b>	Desde el principio de curso y durante todo el año.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora y profesional de PT. Equipo técnico (ordenadores).
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ofrecer asesoramiento al profesorado para llevar a cabo las medidas educativas propuestas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro con el alumnado con NEE y NEAE.</li> <li>➤ Ofrecer una información continuamente actualizada sobre la cambiante normativa educativa en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva.</li> <li>➤ Presentar al Departamento de Orientación como un organismo de ayuda, consulta y asesoramiento a la disposición del profesorado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotar al profesorado de estrategias, herramientas y recursos para adaptar su labor a las necesidades y características que presenta el alumnado con NEE y NEAE.</li> <li>➤ Asegurar una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del PMAR y DICU/PDC. Evaluación del alumnado objeto de estos programa.</li> <li>• Contribución a la elaboración de documentos homologados que faciliten el análisis curricular de las distintas materias o ámbitos a fin de seleccionar los aprendizajes imprescindibles que se priorizarán en los programas de refuerzo y la forma en que se incorporen el resto de medidas de atención a la diversidad dentro de estas programaciones.</li> <li>• Asesoramiento y participación en documentos homologados para el desarrollo y el seguimiento de los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.</li> <li>• Evaluación psicopedagógica para la detección de las NEE y NEAE y seguimiento de los casos del alumnado con estas necesidades.</li> <li>• Asesoramiento para detectar NEE y NEAE por parte del profesorado y para la implementación de estos programas dentro de la programación didáctica de cada materia.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	Dentro de este asesoramiento se destinará una parte importante al recordatorio de cómo utilizar la plataforma Séneca en relación a la atención a la diversidad (dar de alta como tutor, rellenar documentos, compartir información...). Desde el Departamento de Orientación, en conjunto con la PT, se ofrecerán diversas alternativas de medidas educativas generales y específicas que los docentes pueden llevar a cabo para lograr una educación inclusiva y personalizada.
<b>Evaluación</b>	Se utilizarán las reuniones semanales con los tutores (y si es necesario en las del ETCP) para comentar el seguimiento y evolución de cada uno de los alumnos de manera individualizada. Como las familias están al corriente de los programas de atención a la diversidad aplicados con sus hijos/as, la continua comunicación con ellos y la retroalimentación recibida por su parte será tomada como indicador también del seguimiento de cada caso en particular.

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Intervención III: Programa de acogida para el alumnado de hijo de trabajadores temporeros.

PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO HIJO DE TRABAJADORES TEMPOREROS
<p>En la actualidad, las migraciones agrícolas de temporada siguen configurando una realidad cotidiana en muchos municipios andaluces, cuyos vecinos se ven forzados a abandonar sus hogares por unos meses y desplazarse a otros municipios o a otras provincias como único medio para garantizar su sustento y el de su familia. En muchas de las ocasiones, estas migraciones de temporada las realizan familias enteras, lo que supone que también se desplacen menores en edad de escolarización. La obligada atención educativa del alumnado en estas circunstancias queda recogida tanto en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación como en la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Aunque la atención específica al alumnado de estas características pudiera encajar dentro del programa de compensación educativa, es importante trabajarlo como un programa específico independiente para dedicarle la atención que merece, ya que al haber tan poca oferta de actividades de ocio y tiempo libre en estos municipios, probablemente el IES sea de los pocos contextos sociales con iguales en los que se va a desarrollar este alumnado durante los meses de temporada. Por ello, es de vital importancia que encuentren en él un sitio donde estén seguros, integrados y bien acogidos, tanto por lo iguales como por los docentes y el resto de miembros de la comunidad educativa. De manera añadida, como en muchas de las ocasiones estas familias temporeras suelen ser extranjeras, este programa también supone una oportunidad para trabajar la eliminación de</p>

comportamientos e ideas xenofóbicas y racistas y sensibilizar ante el respeto y la tolerancia.	
<b>Destinatarios</b>	Alumnado hijo/a de familias temporeras y sus familias, así como el alumnado y las familias de los grupos donde estos se escolarizan.
<b>Cronograma</b>	Al inicio de curso, coincidiendo con el inicio de la temporada.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora, Profesorado Tutor. Recursos espaciales: Despacho, salón de actos para las reuniones y las aulas ordinarias.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Facilitar la acogida de estos alumnos en el centro y en el aula y su integración en el medio, propiciando un clima afectivo adecuado y favoreciendo posibilidades de participación social.</li> <li>➤ Solidarizar al resto de compañeros con la situación de estos alumnos para que también ellos favorezcan su integración.</li> <li>➤ De manera transversal, trabajar la temática del racismo con idea de fomentar el respeto y la tolerancia.</li> <li>➤ Facilitar el traspaso de información del progreso educativo con el centro al que vuelven una vez terminada la temporada y con el centro del que provienen.</li> <li>➤ Establecer una comunicación dinámica con las familias y los alumnos y alumnas en estas circunstancias.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre los centros de origen y destino de estos alumnos.</li> <li>• Dinámicas de grupo para favorecer la cohesión grupal en el grupo clase y para con el resto de compañeros del centro.</li> <li>• Actividades interculturales.</li> <li>• Visita por el centro y presentación del personal docente y no docente.</li> <li>• Comunicación con las familias a través de citaciones y reuniones para evaluar su nivel de adaptación a las nuevas circunstancias y calmar sus posibles temores frente a la adaptación de sus hijos al centro.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>En las primeras tutorías del curso, el tutor o tutora presentará a estos alumnos y alumnas y ejercerá el rol de agente socializador que favorecerá la integración del nuevo alumnado en su grupo clase y en el centro, dándole su espacio y tiempo para adaptarse y entendiendo sus circunstancias. Se creará la figura de un tutor o tutora de acogida para cuando la incorporación del alumnado de estas características no coincida con el inicio de curso. En ellas se trabajará temáticas de respeto y tolerancia hacia personas procedentes de otros países y otras culturas. Además, se organizará una semana de la solidaridad en la que se llevarán a cabo actividades solidarias e interculturales (recogida y donaciones de alimentos y ropa, talleres de cocina tradicional, intercambio cultural de tradiciones y costumbres de los diferentes países de origen del alumnado para enriquecerse mutuamente, etc).</p> <p>Como medida preventiva ante el posible gran desfase curricular que pueda presentar este alumnado, también se contempla la elaboración de un banco de recursos para que cada departamento disponga de un conjunto de actividades y recursos sobre los temas y contenidos que se trabajan en cada una de las materias adaptados a diversos niveles de competencia curricular para que el currículo no sea para estos alumnos y alumnas una barrera insalvable.</p> <p>Cuando finalice la temporada, el tutor/a realizará un informe que recabe la información recogida por el equipo docente de cada uno de estos alumnos que se hará llegar al nuevo centro donde se incorporan los alumnos. La jefatura de estudio y el Departamento de Orientación se reunirán con los mismos organismos del nuevo centro para que exista una verdadera coordinación entre ambos que favorezca la mejor adaptación al cambio de centro de este alumnado, así como con el centro de origen para conocer las características y posibles necesidades específicas de este alumnado.</p> <p>En cuanto a la coordinación, esta también se dará con Servicios Sociales, que suele trabajar con estas familias, siendo relevante y beneficiosa la comunicación directa y estrecha entre esta institución y el centro educativo.</p>



<b>Evaluación</b>	Se realizará un seguimiento de este alumnado manteniendo el contacto con los nuevos centros para conocer su evolución y su adaptación. Con respecto a las familias, se evaluará su grado de implicación en el programa y, al acabar la temporada y abandonar la zona, se pedirá que rellenen un cuestionario de satisfacción con las actuaciones realizadas en el programa de acogida para que reflejen su opinión y percepción de utilidad de las actuaciones realizadas con ideas de proponer mejoras para los siguientes cursos.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota. Fuente: elaboración propia.

### 3.2 Actuaciones de Acción Tutorial

El objetivo último de la acción tutorial es contribuir al desarrollo integral de cada uno de los alumnos y alumnas del centro, pues abarca todos los ámbitos (académico, social, personal y profesional) en todas sus dimensiones (afectiva, personal y social).

Siguiendo lo citado por González-Benito (2018), se puede considerar la acción tutorial como una actividad orientadora intencional que constituye un proceso continuo y sistemático presente en todas las etapas educativas que debe ser debidamente planificado, contextualizado e integrado en las estructuras y organización del sistema educativo. Además, cuenta con un carácter preventivo y personal, pues atiende a la diversidad y heterogeneidad del alumnado.

Respecto a este ámbito de intervención, en el artículo 90 del Decreto 327/2010 se recoge que “los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias”, lo que deja patente la importancia de elaborar y diseñar las actuaciones e intervenciones de manera colaborativa contando con todos los miembros de la comunidad educativa y tras la reflexión de las características y necesidades de esta y su entorno para asegurar el mayor ajuste de las actuaciones a las mismas.

Con todo ello presente, así como los principios en los que se basa la orientación educativa, se proponen a continuación tres actuaciones dentro del ámbito de la acción tutorial:

Tabla 4. Intervención IV: Programa para trabajar la influencia de las redes sociales en el desarrollo de la personalidad.

<b>PROGRAMA PARA TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</b>
<p>En el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad se señala el ámbito educativo como uno de los principales ámbitos de prevención sobre esta temática.</p> <p>Entre esos riesgos, en la actualidad cada vez más encontramos la excesiva preocupación e insatisfacción por la imagen corporal (Laderas, 2016), pues cuanto mayor es el uso de las redes sociales en los adolescentes, mayor es la exposición a la comparación social (Nier-Eyal, 2014). Por otro lado, los resultados del estudio de Yolanda Pastor (2019) sugieren que el uso en exceso de las redes sociales y la mensajería instantánea pueden conducir a ejercer o sufrir abuso emocional dentro de las relaciones de pareja en los jóvenes. Además, las redes sociales</p>



<p>pueden ser consideradas “una ventana al mundo” para los adolescentes del mundo rural, pues suponen un medio para conocer de manera cercana y directa las realidades de contextos alejados de ellos geográficamente hablando.</p> <p>Por todo ello y por ser un factor muy influyente en el desarrollo de la personalidad de los adolescentes, es fundamental la prevención de los riesgos asociados al mal uso de las redes sociales, así como el fomento de un uso responsable de las mismas tanto desde el centro educativo como desde casa por parte de las familias.</p>	
<b>Destinatarios</b>	Todo el alumnado del centro.
<b>Cronograma</b>	Durante el primer trimestre. Se llevará a cabo durante tres sesiones de tutoría.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora, profesorado tutor y agentes de la Guardia Civil. Recursos audiovisuales (vídeos, cortos, presentaciones <i>PowerPoint</i> , ...).
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Favorecer un uso saludable, responsable y seguro de las redes sociales concienciando acerca de los riesgos que pueden conllevar.</li> <li>➤ Dotar de herramientas y estrategias como factores protectores para favorecer un uso crítico de las redes y evitar situaciones de insatisfacción, discriminación, acoso...</li> <li>➤ Sensibilizar acerca de la intromisión de las redes sociales en nuestras relaciones interpersonales.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de dos horas para la familia en horario de tarde. Se abordarán temas relacionado con el control parental en su uso y las medidas educativas para un uso responsable y seguro de las redes sociales.</li> <li>• Sesiones de tutoría sobre los siguientes contenidos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Uso Saludable y no saludable de las redes sociales (organización del tiempo de uso, riesgos y consecuencias, adicción, anonimato e impulsividad...)</li> <li>◦ Comparación social en redes sociales. Autoestima e insatisfacción corporal.</li> <li>◦ Redes sociales y relaciones de parejas (toxicidad, control, contraseñas compartidas...)</li> </ul> </li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>Las sesiones se desarrollarán fomentando el trabajo en grupos pequeños para crear posteriormente debates en común. Además, se utilizarán herramientas que permitan hacer cuestionario online para afianzar las ideas (<i>Kahoot</i> o <i>Plickers</i>), así como la inclusión de gamificación para realizar estas sesiones de manera más dinámica y divertida. Se llevarán a cabo por el tutor/a con el asesoramiento del Departamento de Orientación.</p> <p>En el primer ciclo de la ESO (1º y 2º) se abordaría temas más relacionado con el uso seguro y responsable de las redes sociales y los riesgos que conllevan. Como este programa se encuentra dentro del <i>Plan Director</i>, se contará con la presencia de 2 agentes de la Guardia Civil para hablar sobre las consecuencias legales de las malas conductas en redes (ciberacoso, humillación, suplantación de identidad, etc.). En el segundo ciclo (3º y 4º), se abordarían las redes sociales y su papel en el desarrollo de la personalidad y las relaciones interpersonales (amigos, parejas...).</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Antes de comenzar el programa se pedirá a los alumnos que cumplimenten un cuestionario donde se recoja el uso que hacen habitualmente de las redes sociales (horario, tipo de contenido que sube, como interfieren en sus relaciones de amistad y de pareja, cómo es su uso como herramienta para “ligar”...) Pasado un mes tras la finalización del programa, se les pedirá que lo vuelvan a rellenar con idea de comparar sus percepciones y uso de las redes antes y después del programa.</p> <p>Con estos métodos de evaluación se pretende llevar a cabo una evaluación pretest y postest que permita conocer el grado de conocimiento y uso de las redes sociales antes y después de la intervención, así como conocer el impacto de lo aprendido en ella en el uso diario de las redes sociales en el alumnado.</p> <p>En cuanto a las familias, tras el taller se les pedirá que cumplimenten un cuestionario de satisfacción para recoger impresiones y consejos de mejoras para futuros cursos.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Intervención V: Programa de prevención de adicciones y dependencias

<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DEPENDENCIAS</b>	
<p>El III Plan Andaluz sobre drogas y adicciones, así como el Decreto 312/2003 de 11 de noviembre, por el que se establecen actuaciones de prevención de las drogodependencias y adicciones en el medio educativo, señalan el contexto educativo como uno de los principales ámbitos de prevención del consumo temprano de sustancias potencialmente adictivas. La prevención del consumo de tabaco y alcohol es una temática que viene siendo ya trabajada desde hace muchos años en los IES, pero sigue siendo necesaria, pues la adolescencia es un momento clave en el desarrollo de la personalidad donde la prevención tiene más efecto (Díaz y Sierra, 2008), ya que abundan los factores de riesgo para el consumo a esta edad (rebeldía, relaciones negativas con los adultos, comparación con los iguales, asunción de riesgos, impulsividad,...).</p> <p>No obstante, estos planes y programas de prevención deberían estar en continua adaptación a la actualidad y a las características del ocio, las actividades y el consumo de los jóvenes. Es por ello que este programa, basándose en los resultados de los informes de 2020 y 2021 sobre Alcohol, Tabaco y otras drogas ilegales en España publicados por el Ministerio de Sanidad, propone ampliar esta prevención al consumo de cannabis, cigarrillos electrónicos, otras drogas ilegales y al juego patológico. En ellos se afirman datos como que en el grupo de edad de 15 a 24 años es donde se encuentra la máxima prevalencia de consumo de cannabis y que “los jóvenes tienen una baja percepción del riesgo asociado al consumo de cannabis siendo además, tras el alcohol y el tabaco, la sustancia psicoactiva percibida como más disponible para esta población”. Además, también indica el aumento de admisiones en centros de salud mental de jóvenes con problemas de acción a videojuegos, juegos de azar, Internet o a las redes sociales.</p> <p>El hecho de que este centro esté ubicado en un contexto rural hace aún más necesaria y justificada la elección de este programa de prevención. La situación geográfica en la que se encuentran los municipios de los alumnos del centro y sus bajas densidades de población dificultan el abanico de posibilidades culturales y de entretenimiento existentes para los jóvenes, lo que reduce sus opciones de ocio y actividades de tiempo libre. Todo ello, se convierte en otro factor de riesgo añadido para el consumo temprano de estas sustancias.</p>	
<b>Destinatarios</b>	Todo el alumnado del centro.
<b>Cronograma</b>	Las sesiones del programa se llevarán a cabo durante la segunda mitad del primer trimestre en horaria de tutorías. En total serán 3 horas por cada curso.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora, profesorado tutor, personal del <i>Programa Forma Joven</i> de la Junta de Andalucía (enfermera y médica) y dinamizadores/as de juventud de los distintos ayuntamientos. Recursos: Material didáctico y folletos informativos, presentaciones <i>PowerPoint</i> , recursos audiovisuales (vídeos...).
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desmontar falsos mitos y promover cambios actitudinales y percepciones sobre el consumo</li> <li>➤ Concienciar acerca del consumo de sustancias adictivas y sus efectos y consecuencias a toda la comunidad educativa.</li> <li>➤ Trabajar las habilidades sociales y la autodeterminación ante la presión social.</li> <li>➤ Ofrecer alternativas de ocio saludables.</li> <li>➤ Poner a disposición del alumnado profesionales de la salud que puedan resolver en profundidad sus dudas acerca de este ámbito.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla-café previa al inicio de las sesiones sobre el contenido del programa dirigida a las familias (incluyendo respuestas a posibles dudas y buscando que se trabaje en la misma línea entre el centro y las familias).</li> <li>• Sesiones de tutoría con el alumnado sobre los siguientes bloques temáticos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcohol, Tabaco y cigarrillos electrónicos.</li> <li>• Cannabis, otras drogas ilegales y juego patológico.</li> </ul> </li> <li>• Taller coordinado con la dinamización de juventud de cada ayuntamiento para realizar una campaña publicitaria de prevención de las adicciones en los distintos pueblos trabajada de manera transversal en las asignaturas de Lengua y Educación Artística.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	Las sesiones serán llevadas a cabo por los profesionales del programa Forma Joven en horario

	<p>de tutoría. Serán sesiones dinámicas y amenas, donde se instará a los alumnos a comentar situaciones que se han encontrado en su día a día o en el de alguien cercano para que se ponga en valor que esta temática es un problema de actualidad que afecta a muchos jóvenes. En cada una de ellas, se trabajaran las percepciones y actitudes del alumnado frente a su consumo, las consecuencias físicas y comportamentales en las personas que las consumen, se desmontarán falsos mitos y se establecerá un turno de preguntas y dudas para resolverlas mediante reflexiones y debates. Además, se trabajará de manera transversal las habilidades sociales y relacionales necesaria para comunicar de manera asertiva el “no” antes la presión social para el consumo.</p> <p>Con los cursos de 1º y 2º se abordará la prevención del tabaco y el alcohol y con los cursos de 3º y 4º se adentrará en los temas relacionados con la ludopatía y el consumo de cannabis y otras drogas ilegales.</p> <p>Por otro lado, cada 15 días, la enfermera del programa asistirá una hora al centro y está disponible para que el alumnos, bajo cita previa, le consulte sus dudas acerca del consumo de sustancias o cualquier otro tema relacionado con la salud.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Como principales indicadores de evaluación para este programa se encuentra el grado de conocimiento previo de la temática y el grado de satisfacción de la información trasladada.</p> <p>Para reflexionar sobre las ideas que tienen los jóvenes previas sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y comprobar que lo aprendido en las sesiones han dado su fruto, se comenzarán comentando esas ideas previas que tienen para hacerles ver como muchas de ellas pueden ser falsos mitos aprendidos socialmente. Así, se terminará cada sesión con un debate para reflexionar sobre los cambios actitudinales provocados.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Intervención VI: Programa sobre diversidad sexual y fomento del respeto a la diferencia.

<b>PROGRAMA SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y FOMENTO DEL RESPETO A LA DIFERENCIA</b>	
	<p>Aunque los motivos económicos y la búsqueda de mejores ofertas laborales suelen ser las principales causas de las migraciones rurales a las ciudades, otro de los impulsos del éxodo rural en muchas personas del colectivo LGTBI es el control social ejercido por un contexto caracterizado por un discurso heteronormativo, una menor apertura a la diversidad y un modelo de sexualidad heterosexual muy arraigado en su subcultura (Zúñiga, 2020). A esta movilización a las grandes ciudades en busca de libertad, tolerancia, anonimato, afecto y respeto se le conoce como “sexilio” y, a pesar de los avances sociales en diversidad en los últimos años, sigue siendo un movimiento muy común en España. A todo ello se le suma la falta de referentes en su contexto más cercano así como la falta de aceptación y respeto por parte, en algunos casos, de sus propias familias.</p> <p>Además de quedar clara la importancia de trabajar esta temática con los jóvenes, y de manera específica en un contexto rural, se ha decidido incluir esta temática dentro de las actuaciones de acción tutorial en este centro a raíz de varios acontecimientos acaecidos a finales del último curso. Varios compañeros, apoyados por las risas y vitoreos de otros, molestaban, incordiaban e insultaban continuamente a una alumna que jugaba al fútbol en el recreo con el resto de chicos y a un alumno homosexual por su gusto por la danza y el baile contemporáneo.</p> <p>Este programa se sustenta en la educación basada en valores de igualdad, diversidad y respeto de la que nos habla la Ley 8/2017 de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía en su artículo 13 en relación a las actuaciones en el ámbito educativo.</p>
<b>Destinatarios</b>	<p>Alumnado 3º de ESO y sus familias, coincidiendo con el curso al que pertenecen estos dos alumnos mencionados anteriormente a los que les afecta personalmente.</p> <p>Profesorado y equipo directivo del centro.</p>
<b>Cronograma</b>	<p>Al inicio del segundo trimestre. Se llevarán a cabo dos sesiones por cada curso haciendo uso de la hora de tutoría.</p>
<b>Profesionales y Recursos</b>	<p>Orientadora, profesorado tutor y educador social del EOE de la zona.</p> <p>Material didáctico y audiovisual y recursos audiovisuales (vídeos, cortos,...).</p>

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sensibilizar acerca de la diversidad sexual.</li> <li>➤ Fomentar el respeto a la diferencia.</li> <li>➤ Concienciar sobre el papel de los <i>espectadores</i> en escenarios de acoso, burla, menosprecio o bullying a otros compañeros/as.</li> <li>➤ Aportar herramientas a las familias (apoyo, comunicación, tolerancia...).</li> <li>➤ Formar al profesorado en la aplicación de protocolos específicos.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 sesiones de tutoría con el alumnado sobre los siguientes contenidos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Diversidad sexual (Conceptos, términos y delimitaciones).</li> <li>◦ Identidad sexual y de género.</li> <li>◦ Sexilio Rural.</li> <li>◦ Respeto y tolerancia.</li> <li>◦ Situaciones de acoso.</li> </ul> </li> <li>• Taller de dos horas para las familias en horario de tarde.</li> <li>• Formación al profesorado en la aplicación de distintos protocolos relacionados con esta temática incluidos en la Orden de 28 de abril de 2015 (para supuestos de maltrato, discriminación o agresiones y de actuación sobre identidad de género).</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>Las sesiones buscarán ser dinámicas, fluidas y reflexivas. Se elegirán actividades y experiencias donde se vivencien los distintos contenidos. Se trabajarán con casos prácticos que fomenten la empatía y el respeto hacia la diferencia.</p> <p>El taller con las familias versará sobre la diversidad sexual, la importancia de la comunicación, el fomento de la confianza entre los miembros de la familia, el respeto y apoyo necesario ante estas situaciones con sus hijos e hijas. Además, se buscará concienciar sobre cómo desde casa pueden educar y fomentar el respeto para que los comentarios y actitudes de sus hijos e hijas no ofendan o dañen a sus compañeros. Para hacerlas más dinámicas, tanto en el taller como en las familias como la formación al profesorado contará con un <i>kahoot</i> final para asegurar que se han detectado, organizado y afianzado las nuevas ideas.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Al finalizar cada sesión se hará un recopilatorio de lo aprendido en ella y de las percepciones/actitudes en las que han provocado un cambio en los alumnos/as, proponiendo un debate en conjunto.</p> <p>Con respecto a los casos particulares de estos alumnos, se hará un seguimiento desde el Departamento de Orientación junto al tutor de cada uno para ver si el programa y lo conseguido con él han surgido efecto y han remitido las situaciones de acoso, suponiendo en parte esto una evaluación positiva del programa.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

### 3.3 Actuaciones de la orientación académica y profesional

En el artículo 1 de la LOE se contempla como principio de la educación “la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de un formación personalizada, que propicie un educación integral en conocimientos, destrezas y valores” y en el artículo 22, que “en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”.

Esta orientación supone acompañar al alumnado en su autoconocimiento y en la toma de decisiones para determinar su itinerario formativo a seguir, además de guiarlo y asesorarlo en su futura incorporación y desempeño en el mundo laboral. Para ello es fundamental favorecer, a través de

las actuaciones e intervenciones diseñadas dentro del POAT en relación a este ámbito ,el desarrollo de competencias, la valoración de las capacidades. la identificación de motivaciones e intereses y el análisis de las características y peculiaridades del entorno familiar y social. A esto se le suma a su vez, por parte del Departamento de Orientación y también a través de la tutoría como recoge el tercer punto del artículo 25 del Decreto 111/2016, una orientación realista y completa sobre la oferta educativa y las opciones que ofrece el sistema educativo para favorecer el progreso y la continuidad en el mismo, o bien garantizar una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral para el alumnado que no opte por continuar sus estudios.

Así pues, se presentan a continuación tres programas que se llevarán a cabo en el centro enmarcados dentro de este ámbito.

Tabla 7. Intervención VII:Programa de tránsito

<b>PROGRAMA DE TRÁNSITO</b>	
<p>Dentro de todo el proceso educativo del alumnado, es necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. En muchas ocasiones, y especialmente en los contextos rurales, estas circunstancias de cambio de etapa educativa conllevan también un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental (como por ejemplo, pasar de vivir en casa con la familia en sus respectivos pueblos a vivir en una residencia o piso compartido con otros estudiantes en la ciudad mucho más grande).</p> <p>De hecho, en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la Orden del 15 de Enero de 2021, se establece que “la Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo”.</p> <p>Este programa surge pues con el objetivo de lograr una adecuada transición del alumnado de una etapa educativa a otra, coordinando las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y para desarrollar, como también se cita en las normativas anteriores, “mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas”.</p>	
<b>Destinatarios</b>	<p>Alumnado de 1º ESO y 4º ESO.</p> <p>Alumnado de nueva incorporación en 3º de ESO procedente de otro centro de un pueblo de la zona que oferta hasta 2º de ESO.</p>
<b>Cronograma</b>	Durante el tercer trimestre del curso.
<b>Profesionales y Recursos</b>	<p>Equipo Directivo, Orientadora, Profesional de PT y Educador/a social del EOE.</p> <p>Recursos: transporte (autobús), materiales (biblioteca o salón de actos).</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar una transferencia de información certera y realista de cada alumno nuevo al centro donde se incorpora el próximo año.</li> <li>➤ Asegurar que el alumnado conozca bien las características del centro donde continúa estudios el próximo curso favoreciendo la continuidad en su proceso educativo.</li> <li>➤ Lograr una coordinación que permita realizar las modificaciones curriculares necesarias para dar continuidad al proceso educativo.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida a las familias y facilitación de los trámites de escolarización.</li> <li>• Cambio de etapa de Primaria (6º) a Secundaria (1º ESO):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Visita guiada por el centro para el alumnado de 6º de los Colegios adscritos.</li> <li>○ Reuniones de tránsito entre equipos directivos, Departamento de Orientación y</li> </ul> </li> </ul>

	<p>EOE de los colegios y el IES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Dinámicas grupales en tutoría para favorecer la cohesión de grupo en 1º ESO.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de centro e incorporarse en 3º de ESO:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Visita guiada por el centro para el alumnado de 2º de ESO del otro centro que se incorpora en 3º de ESO.</li> <li>◦ Reuniones de tránsito entre equipos directivos, Departamento de Orientación y EOE de ambos centros</li> <li>◦ Especial atención al trasvase de información sobre los alumnos y alumnas que pueden ser objeto de una medida como el DICU/PDC</li> </ul> </li> <li>• Cambio de etapa de Secundaria (4º ESO ) a Estudios postobligatorios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Visita guiada a los centros adscritos con oferta en Bachillerato y FP.</li> <li>◦ Reuniones de tránsito entre equipos directivos, Departamento de Orientación y EOE de los diferentes IES.</li> </ul> </li> <li>• Como establece la norma, para todos los casos de tránsito, se crearán equipos de coordinación para asegurar esos trasvases e intercambios de información.</li> <li>• Análisis de los informes de Evaluación Psicopedagógica realizadas por los orientadores del EOE de los colegios y de los cuadernillos de altas capacidades cumplimentados por las familias y profesorado en 6º de Primaria del alumnado que pasa a 1º de ESO.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>En las reuniones de tránsito, aprovechando el bajo número de alumnos, será posible detenerse en cada uno de ellos para conocer su peculiaridades familiares, así como su evolución y posibles dificultades o limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pondrá especial atención en el alumnado con NEE y NEAE para adaptar específicamente las medidas educativas tomadas.</p> <p>En las visitas a los centros, se seleccionará a unos cuantos alumnos colaboradores para contarles de primera mano a los próximos nuevos alumnos su experiencia, sus temores cuando llegaron, así como las diferencias principales que encontraron entre las dos etapas y centros.</p> <p>Para los informes de revisión de las Evaluaciones Psicopedagógicas, se volverán a pasar pruebas y test en caso de ser necesario y se entrevistará al equipo docente pertinente. Se analizará el alumnado de nuevo ingreso y se realizará un análisis y reflexión conjunta con los tutores y tutoras de las medias adoptadas .</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Las evaluaciones iniciales de los primeros cursos, las reuniones con los tutores y tutoras, así como las del ETCP y las sesiones de evaluación servirán como evaluación del programa de tránsito. Con los alumnos de 1º ESO, varias semanas después del inicio de curso se destinará una de las tutorías para evaluar su adaptación al centro de los alumnos, así como la cohesión de grupo con los nuevos compañeros mediante una entrevista grupal donde cada uno pueda comentar sus primeras impresiones.</p> <p>También se tendrá una reunión en estas mismas fechas con las familias del alumnado de 1º de ESO para que también comenten sus primeras impresiones, resolver sus inquietudes y mostrarse a su disposición por parte del centro para lo que necesiten.</p> <p>Como indicadores de evaluación se tendrán en cuenta pues el grado de cohesión grupal existente en los cursos de 1º y 3º de ESO, el grado de satisfacción de las familias con respecto al centro y a las actividades del programa de tránsito y el grado de utilidad de la información traslada de un centro a otro para su aplicación e importancia en la determinación de las medidas educativas adoptadas.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.



Tabla 8. Intervención VIII: Programa de autoconocimiento y toma de decisiones dirigidas a la orientación académica y profesional

<b>PROGRAMA DE AUTOCONOCIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES DIRIGIDAS A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	
<p>En la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria, se establece que una de las actuaciones dentro del área de la orientación académica y profesional debe ser la de “facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades”. Por ello, unos de los principales programas que se llevan en la mayoría de IES es el de Autoconocimiento y Toma de decisiones.</p> <p>Si bien, estos programas son necesarios en cualquier centro para el alumnado, en un centro con las características de este se hace más necesario aún. La toma de decisiones de este alumnado en cuestiones académicas se ve muy influenciada por factores inherentes al contexto y situación que los rodea, haciéndoles tomar decisiones impulsivas, no bien meditadas y reflexionadas que en muchas ocasiones llevan a un abandono escolar temprano o a una elección de una opción de estudios postobligatorios que no son realmente la primera opción. Entre estos factores, se podrían mencionar: La necesidad forzosa de mudarse durante el curso escolar a un municipio lejano por la falta de oferta educativa cercana para estudiar lo que realmente les gustaría (con el consiguiente gasto económico), viéndose obligados a abandonar los estudios o decantarse por algo que se oferte más cerca; la fácil y rápida accesibilidad al mundo laboral, que en su mayoría supone trabajos precarios y mal remunerados; las bajas expectativas, faltas de referentes adultos y los bajos ingresos económicos familiares, que fuerzan la presión por encontrar un trabajo donde no se exija cualificación superior para aportar económicamente en casa; y la desvaloración de la opción de la ESPA, ya que en su mayoría está constituida en estos pueblos por personas de edad avanzada y entre la población joven suelen existir muchos prejuicios.</p>	
<b>Destinatarios</b>	Todo el alumnado del centro y familias.
<b>Cronograma</b>	Durante el tercer trimestre del curso.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora y Profesorado Tutor. Recursos tecnológicos (ordenadores, pizarra digital,...).
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.</li> <li>➤ Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos/as respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.</li> <li>➤ Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas y/o laborales después de la ESO y posibilitar una toma de decisiones más personal de forma que el alumno sopesa las dificultades y riesgos de una toma de decisiones aventurada y poco responsable.</li> <li>➤ Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.</li> <li>➤ Prevenir el abandono escolar temprano y ofrecer opciones para la reinserción en el mundo académico.</li> </ul>
<b>Contenidos y actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la realización del Consejo Orientador.</li> <li>• Atención y asesoramiento individualizado con alumnos y alumnas y sus familias.</li> <li>• Charla-café con las familias sobre Oferta Educativas y diversas alternativas.</li> <li>• Sesiones de tutoría para trabajar los siguientes contenidos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autoconocimiento y autoconcepto académico.</li> <li>○ Diferentes Itinerarios y Oferta Educativa dentro del Sistema Educativo.</li> <li>○ Intereses Profesionales e Identificación de Alternativas (Cuestionario de intereses profesionales para diseñar un perfil propio personalizado).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Metodología</b>	En 1º y 2º este programa estará más dedicado al autoconocimiento y autoconcepto académico, buscando la reflexión sobre sus capacidades, expectativas y actitudes, así como adentrarse en un análisis personal de la influencia en ellos de su entorno escolar, familiar y social.

	<p>En 3º, el autoconocimiento iría más enfocado a las capacidades, las motivaciones y los intereses profesionales. Se ofrecerá información sobre los diferentes itinerarios educativos disponibles, las opciones en el curso siguiente y sobre el uso de las TIC para la búsqueda de información sobre estos campos (utilizando los ordenadores disponibles en el centro para conocer los distintos recursos online de información). En 4º, además de lo anterior, el programa sería más específico para el cambio inminente que se acerca. Se ofrecerá información concreta y pormenorizada sobre el Bachillerato, la FP y las olvidadas enseñanzas superiores artísticas resaltando los parámetros de ponderación de acceso a la universidad así como la alta tasa de abandono en FP como factores determinantes en la toma de decisiones. Se abordará también la posibilidad de un primer contacto con el mundo laboral con conocimientos básicos sobre las técnicas de búsqueda de empleo y la ESPA como opción alternativa para conseguir el Título en ESO o las pruebas de acceso a Ciclos Formativos.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Para la evaluación de este programa, se tendrán en cuenta indicadores de logros como: el grado de participación de los destinatarios y de implicación de los responsables de llevar a cabo las actuaciones. Si esta evaluación así lo indicara, se podría proponer ampliar el programa para este mismo curso y posteriores en el primer ciclo a un programa que también incluyera el trabajo de la autoestima y la inteligencia emocional en relación al estudio y la toma de decisiones. También se utilizarán, dependiendo del momento y aspecto a evaluar, la observación, reuniones y entrevistas como técnicas cualitativas para la evaluación de casos concretos.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 9. Intervención IX: Programa de prevención del despoblamiento rural a través del fomento del autoempleo y el emprendimiento

<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DESPOBLAMIENTO A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO</b>	
	<p>La orientación profesional y para el empleo cobra vital importancia en los centros educativos dentro de los planes de orientación académica y profesional en los contextos educativos, pues por diversas razones íntimamente relacionadas con el entorno en el que viven, muchos alumnos y alumnas inician su entrada en el mundo laboral a una edad temprana.</p> <p>Por otro lado, sabemos que la lucha contra la despoblación rural sigue siendo uno de los grandes retos de nuestro país. Para combatirla desde la educación, existen numerosas actuaciones. Una de ellas, como la que se defiende en este programa que se expondrá de manera detallada en el siguiente apartado con más detalle, consiste en impulsar la competencia emprendedora y fomentar el autoempleo y el emprendimiento en los alumnos para incentivarlos a sumar su grano de arena para evitar la despoblación rural, ampliando sus miras y perspectivas sobre la posibilidad de desarrollar sus proyectos de vida laborales en el pueblo.</p>
<b>Destinatarios</b>	Alumnado de 4º de ESO y su equipo docente.
<b>Cronograma</b>	El programa se llevará a cabo durante todo el curso escolar. Las actividades realizadas en horario de tutoría se llevarán a cabo durante el segundo trimestre y la actividad basada en un proyecto social se entregará en mayo.
<b>Profesionales y Recursos</b>	Orientadora, equipo docente y ponentes de asociaciones y entidades externas al centro. Recursos materiales, espaciales y tecnológicos: aula, sala de usos múltiples, pizarra digital, presentaciones Power Point, etc.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concienciar al alumnado sobre la importancia de la lucha contra el despoblamiento rural.</li> <li>➤ Abrir las miras y perspectivas acerca de las oportunidades laborales para los jóvenes en el mundo rural.</li> <li>➤ Fomentar el autoempleo y el emprendimiento en el contexto rural.</li> <li>➤ Conocer los usos de las TIC y las Redes Sociales en el ámbito laboral y profesional.</li> </ul>



<b>Contenidos y actuaciones</b>	<p>- Módulo I: Análisis de mi propio contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un Análisis DAFO sobre la vida en el medio rural.</li> <li>• Actividad de debate y oratoria sobre diferentes perspectivas de la vida en el medio rural.</li> </ul> <p>-Módulo II: Adaptación de la oferta educativa a los intereses y necesidades del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de una Materia de Diseño Propio/Proyecto Interdisciplinar como materia optativa en 4º de ESO.</li> <li>• Reunión y coordinación con el ETPOEP y con otros IES de la zona.</li> <li>• Sesiones de orientación académica y profesional</li> <li>• Formación para el profesorado en relación a la competencia emprendedora.</li> </ul> <p>- Módulo III: Conociendo referentes emprendedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla con asociaciones de jóvenes emprendedores.</li> <li>• Charla impartida por una asociación de mujeres emprendedoras de la zona.</li> </ul> <p>-Módulo IV: Fomento del autoempleo y el emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla en colaboración con la Diputación de Málaga sobre ayudas y recursos disponibles para el emprendimiento joven en el mundo rural.</li> <li>• Participación en el Concurso Provincial de Proyectos Interdisciplinares de emprendimiento rural para alumnos de 4º de ESO.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>El Departamento de Orientación se encargará de coordinar las actuaciones con las asociaciones, centros, entidades y equipos externos al centro. Las charlas y dinámicas de análisis del contexto se realizarán en horario de tutoría y se buscará aplicar una metodología innovadora, activa y dinámica que promueva el espíritu emprendedor y el pensamiento crítico en el alumnado.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Se llevará a cabo mediante diferentes técnicas e instrumentos. Entre ellos se destacan la evaluación <i>pre-test</i> y <i>post-test</i> para evaluar los conocimientos previos y posteriores a las sesiones de tutoría con el alumnado, la observación directa y el seguimiento del caso mediante entrevista con el profesorado que interviene en el programa. Además, al final del curso se realizará una encuesta de satisfacción para conocer la opinión de los miembros de la comunidad educativa sobre la implantación de este programa y esta asignatura en el centro.</p>

#### **4. INTERVENCIÓN PRINCIPAL: Programa de prevención del despoblamiento rural a través del fomento del autoempleo y el emprendimiento.**

A continuación se expone de manera detallada la IX actuación de este POAT, enmarcada dentro del ámbito de la Orientación Académica y Profesional y explicada brevemente en el apartado anterior:

##### **4.1 Justificación.**

Combatir el despoblamiento rural y el éxodo a la ciudad, ha sido históricamente uno de los principales retos a los que se han enfrentado y siguen enfrentándose los pueblos de interior de las provincias andaluzas, como los pueblos de los que proviene el alumnado de este centro. Tanto es así, que en la reciente Resolución de 26 de octubre de 2021, de la

Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, se incluyen todos estos pueblos en la lista de municipios andaluces con problemas de despoblación en 2021.

Este reto demográfico se hace más patente aún en relación a la población joven, ya que, aunque los jóvenes rurales presenten un colectivo minoritario en términos cuantitativos, en palabras de Morales Romo (2018), “son el colectivo clave para el futuro de municipios rurales acechados por la despoblación”. De hecho, la Revista de Estudios de Juventud (2018) afirma que:

La juventud rural [...] es un segmento de población fundamental para el desarrollo social y económico, debido a su papel estratégico en todo lo concerniente a la despoblación del campo y la consiguiente regeneración de las áreas rurales en los ámbitos social, laboral y ambiental [...]. Su influencia positiva se amplía hasta el terreno de la polución, la desertización, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Además, [...] haciendo atractivos los pueblos para la vida cotidiana, se potencia la función de la juventud como agente dinamizador de la economía sostenible y de la conservación del patrimonio natural y cultural. (P. 8)

En relación a esto, en 2020, El Foro de Acción Rural, en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estableció como una de las metas dentro del objetivo de trabajo decente y crecimiento económico la de “fomentar el espíritu emprendedor de la sociedad en el medio rural, sobre todo en los jóvenes, que posibilite la creación de empresas nuevas con recursos endógenos, ayudando a fijar la población en el territorio”.

En la actualidad, analizando los movimientos migratorios de los jóvenes rurales, encontramos que muchos de los que continúan sus estudios postobligatorios, al acabarlos, no consideran el pueblo como opción para desarrollar sus proyectos de vida, porque no encuentran un trabajo conforme a su cualificación. Por otro lado encontramos a aquellos que

sí vuelven, motivados por el tipo y calidad de vida que el pueblo les ofrece, aunque la oferta de trabajo disponible no esté relacionada con su formación. En el otro extremo, tenemos a los alumnos que al terminar la ESO siguen viviendo en el pueblo por la imposibilidad de permitirse vivir fuera durante los años de duración de sus estudios postobligatorios o bien por el deseo de incorporarse de inmediato al mundo laboral. Estos últimos, se ven forzados a conseguir empleos precarios, poco remunerados, y temporales en su mayoría, lo que a algunos les lleva a un sentimiento de arrepentimiento, al plantarse, con el tiempo, si fue esa la mejor decisión (Capdevila, 2017).

En resumen, como señala una encuesta destinada a conocer las percepciones de los jóvenes rurales realizada por la Red Rural Nacional en 2021, la mayoría afirmaba sentirse satisfecha con su vida en el medio rural, pero situaban al empleo y las condiciones económicas y los intereses personales como condicionante a la hora de decidir vivir en él o no. Por ello, como alternativa a la escasez de oferta laboral en estos contextos, surge el impulso del emprendimiento juvenil. De hecho, un 22,74% de los encuestados daban importancia al autoempleo y el emprendimiento, reclamando una mayor formación específica al respecto.

No se debe olvidar mencionar las implicaciones que tienen en estos procesos demográficos las diferencias de género. Una de las conclusiones más llamativas obtenidas del estudio longitudinal realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España (2010-2019) sostiene la gran influencia de estereotipos y roles de género presentes en la población rural, donde, en líneas generales y en relación al empleo, se acepta que las mujeres ejerzan el rol productivo, siempre y cuando no abandonen el rol doméstico/familiar.

Es aquí donde cobra especial atención el papel de la educación y, más concretamente, el de la orientación vocacional y profesional por parte de los centros educativos para el alumnado, así como la orientación laboral posterior por parte de otras instituciones, con idea de formar y orientar a futuros jóvenes rurales que promuevan proyectos laborales y de vida desempeñados en el contexto rural, si así lo desean, para ayudar en esta lucha contra la despoblación.

En una de las ponencias del III Encuentro por la Orientación en España del Círculo Europeo por la Orientación Vocacional, celebrado en 2020, se destacaba que tradicionalmente el Sistema Educativo:

Se ha centrado durante mucho tiempo en la orientación educativa o psico-pedagógica en detrimento de la orientación profesional, y esa insuficiente orientación sistémica sobre sus estudios futuros ha privado a muchos alumnos, especialmente a los de entornos socioculturales menos favorecidos, de la información necesaria e imprescindible para hacer una elección profesional fundada. (Tejeda, 2020, pp 41)

Subraya, además, Capdevila (2017) que más aún en contextos rurales donde se tienen ciertos valores de vida tradicionales más arraigados. A pesar de ello, se reconoce también en estas ponencias el notable potencial que poseen los Departamento de Orientación de los IES para contribuir a la formación e impulso en materia de autoempleo, emprendimiento y nuevas ideas de negocio y empleo juvenil trabajando en colaboración con determinadas unidades de la administración relacionadas con el empleo y el emprendimiento y con asociaciones externas al centro. Así, todo ello, unido a políticas y proyectos centrados en la mejora de la calidad de vida de los pueblos pequeños, permitiría ir frenando la paulatina pérdida de población y mantener la vida en las zonas rurales.

Ciertamente, la norma refiere en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, así como en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, la importancia de fomentar ese espíritu emprendedor y de alcanzar la competencia emprendedora en la Educación Secundaria Obligatoria.

Así mismo, queda patente la necesidad de implantar programas y actuaciones de orientación profesional en los centros educativos desde una perspectiva de género que promueva la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, cuya temática es uno de los

principios rectores de la actual LOMLOE. Igualmente, sería crucial incorporar el uso de las TIC en estos programas, pues son consideradas unas grandes aliadas en la actualidad para iniciar un proyecto innovador de empleo, así como para realizar búsquedas y análisis que pueden orientar las ideas y propuestas del alumnado ante estos proyectos empresariales.

Dentro de este marco se encuadra el programa expuesto a continuación. Se tratará de un programa de prevención del despoblamiento rural a través del fomento del autoempleo y el emprendimiento con un perspectiva de género que promueva la igualdad efectiva entre hombres y mujeres dentro del marco de la orientación vocacional y profesional.

#### 4.2 Objetivos.

Conociendo esta realidad anteriormente comentada, los objetivos que persigue este programa son los siguientes:

Tabla 10: Objetivos generales y específicos de la actuación principal.

Objetivos generales	Objetivos específicos
Concienciar al alumnado sobre la importancia de la lucha contra el despoblamiento rural	Sensibilizar al alumnado sobre sus consecuencias en todos los niveles
	Analizar sus posibles causas y consecuencias
	Generar y proponer ideas innovadoras de mejora
Abrir las miras y perspectivas acerca de las oportunidades laborales para los jóvenes en el mundo rural	Analizar las ventajas y desventajas que presenta
	Reconocer la oferta y demanda de laboral tradicional y reflexionar sobre las nuevas ideas de negocio y empleo
	Ofrecer al alumnado una orientación académica y profesional contextualizada y de calidad para conformar un itinerario formativo con vistas a su futuro laboral.
Fomentar el autoempleo y el emprendimiento en el contexto rural	Dar a conocer las experiencias de otros jóvenes emprendedores
	Conocer las ayudas y recursos disponibles por parte de la administración
	Fomentar un espíritu emprendedor, así como una competencia emprendedora para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas innovadoras y oportunidades
Conocer los usos de las TIC y las Redes Sociales en el ámbito laboral y profesional	Sensibilizar acerca de las desigualdades de género en este plano
	Conocer y manejarlas en relación a la publicidad y marketing de negocios y proyectos
	Conocerlas y manejarlas en relación al teletrabajo

Nota. Fuente: elaboración propia.

### **4.3 Destinatarios.**

Este programa está dirigido a los alumnos de 4º curso de la ESO, sin discriminar en función del itinerario cursado, que en total son dos clases de 17 y 19 alumnos, respectivamente. La elección de este curso como destinatario del programa se debe a que son alumnos próximos, si no los han cumplido ya, a cumplir 16 años, la edad mínima para trabajar en España y en la que culmina la escolarización obligatoria. Además, como se analizaba en el contexto, el alumnado de este centro encuentra severos altibajos para continuar su formación académica una vez acaba con éxito este curso, existiendo un alto nivel de desmotivación al respecto, por lo que se decantan por incorporarse al mercado laboral sin conocer en profundidad todas las opciones a su disposición dentro de él.

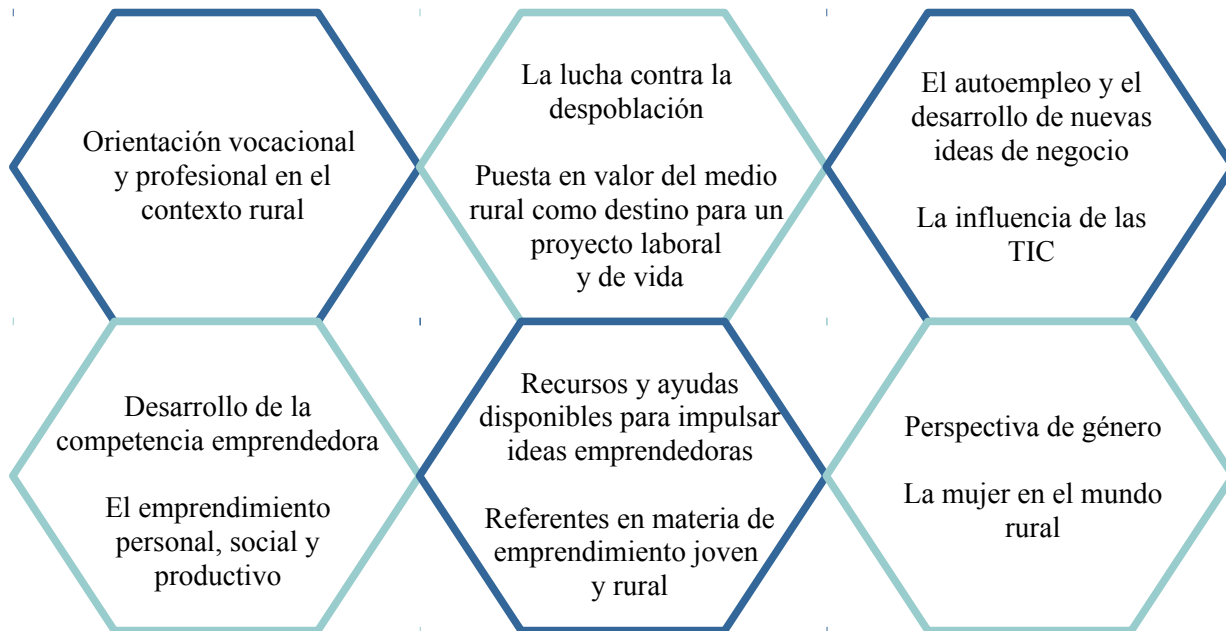
Sabida esta realidad, con este programa destinado a este curso en concreto, también se persigue la idea última de ofrecer alternativas de trabajo en el entorno rural a este alumnado que parece estar más arraigado al deseo de permanecer en él y decantarse por la incorporación inmediata al mundo laboral, a lo que se sumaría una orientación académica (trabajada también desde el programa de toma de decisiones) encaminada particularmente a determinar el itinerario formativo necesario que al final desemboque en estas nuevas ideas de negocios y trabajo. Es así, volviendo a lo comentado en el párrafo anterior, como se plantearía una posible solución a este problema de desmotivación, lo que a su vez contribuiría también a reducir la tasa de abandono escolar temprano que caracteriza a parte del alumnado de este centro, al verle un fin y un sentido a lo que están aprendiendo y van a aprender al continuar sus estudios desde esta perspectiva y con este fin.

De manera más indirecta, este programa también va dirigido a los profesores que conforman el equipo docente de este curso, pues tendrán un importante papel en las actividades diseñadas dentro de este programa.

### **4.4. Contenidos.**

Con este programa se busca dar a conocer nuevas alternativas de trabajo así como impulsar el espíritu y la competencia emprendedora como medida preventiva ante el

despoblamiento rural. Así, los contenidos que se trabajarán en él son los mostrados en la siguiente figura:



#### 4.5 Diseño de las actividades.

El programa está dividido en 4 módulos principales. Cada uno de ellos contiene entre dos y cuatro talleres o actividades, entre las que se pueden englobar reuniones, cursos de formación, charlas, realizaciones de proyectos o concursos. A continuación, se exponen de manera escueta en un fichero resumen estos módulos y actividades y seguidamente se precisan con más detalle cada una de ellas:

Tabla 11: Resumen de actividades del programa.

MÓDULO	TALLER/ACTIVIDAD
Análisis de mi propio contexto	Realización de un Análisis DAFO sobre la vida en el medio rural
	Actividad de debate y oratoria sobre diferentes perspectivas de la vida en el medio rural.
Adaptación de la oferta educativa a los intereses y necesidades del alumnado	Configuración de una Materia de Diseño Propio como materia optativa en 4º de ESO/ Configuración de la materia de Proyecto Interdisciplinar en relación a esta temática.
	Reunión con el ETPOEP y Coordinación con otros IES de la zona para proponer el desarrollo de una materia de diseño propio/ proyecto interdisciplinar y la realización de un concurso provincial de estos proyectos de emprendimiento como medida preventiva ante el despoblamiento rural
	Sesiones de orientación académica para conformar el itinerario formativo



	que ofrezca una base teórica y práctica para desarrollar y llevar a cabo las ideas generadas
	Formación para el profesorado en relación a la competencia emprendedora.
Conociendo referentes emprendedores	Charla con asociaciones de jóvenes emprendedores Charla impartida por una asociación de mujeres emprendedoras de la zona
Fomento del autoempleo y el emprendimiento	Charla-taller en colaboración con la Diputación de Málaga sobre ayudas y recursos disponibles para el emprendimiento joven en el mundo rural que prevengan el despoblamiento rural. Participación en el Concurso Provincial de proyectos Sociales de Emprendimiento Rural para alumnos de 4º de ESO

Nota. Fuente: elaboración propia.

### A) Módulo I: *Análisis mi propio contexto.*

Este módulo tiene la finalidad principal de desarrollar el pensamiento crítico a través de la reflexión y del análisis objetivo de las ventajas y desventajas que ofrece la vida en un contexto rural. Constituiría el primer paso para allanar el terreno del trabajo en profundidad del emprendimiento y el autoempleo como opción laboral y como medida ante la despoblación rural. Para ello se proponen las siguientes actividades:

Tabla 12: Actividad 1.

<b>Análisis DAFO: la vida en el pueblo</b>
<p>Esta actividad permite reflexionar de manera individual y realizar un análisis profundo de todo lo que conlleva vivir en un contexto rural como el que envuelve a estos alumnos y alumnas. Nos ofrece la posibilidad de fomentar en el alumnado un pensamiento crítico que busque analizar factores internos y externos que les llevan a tener una determinada percepción de la vida en el pueblo. Dentro de los factores internos encontraríamos fortalezas y debilidades propias que encuentra cada uno de ellos y ellas con respecto a sí mismo y dentro de los factores externos, impuestos por el contexto, encontramos las amenazas y las oportunidades.</p> <p>La actividad en sí constaría de dos fases: en primer lugar, se realizaría un análisis DAFO en primera persona y después se les pediría a los alumnos que rellenen la misma tabla que crea este tipo de análisis pero poniéndose en el papel de una persona de 30 a 35 años que decidiera emprender un negocio en el mismo contexto.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 13: Actividad 2.

<b>Debate y Oratoria: diferentes perspectivas de la vida en el pueblo.</b>
<p>Una vez analizados los dos análisis DAFO de manera individual, cada uno de los alumnos puede sacar en claro el tipo de perspectiva, expectativas y valoración que hace de la vida en el contexto rural. Es turno ahora, con la colaboración de la profesora de Lengua, de realizar una actividad de debate y oratoria en la que exponer de manera refutada los argumentos a favor o en contra de llevar a cabo un proyecto profesional y de vida en el contexto rural. De esta manera, se trabajará la temática principal del programa de manera transversal en esta asignatura a la vez que se favorece también la competencia lingüística, la oratoria, la argumentación, la escucha activa y el pensamiento crítico.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

## **B) Módulo II: *Adaptación de la oferta educativa a los intereses y necesidades del alumnado.***

Este módulo está orientado a realizar una serie de actuaciones cuya finalidad es la adaptación de la oferta educativa a los intereses y necesidades del alumnado. Para asegurar el desarrollo de los efectos de esta adaptación en este curso, las tres actuaciones primeras fueron desarrolladas en el tercer trimestre del curso anterior. Se detallan las cuatro a continuación:

Tabla 14: Actividad 3.

<b>Configuración de una Materia de Diseño Propio /Proyecto Interdisciplinar propio del centro</b>
<p>Tras el análisis realizado con las impresiones obtenidas en las sesiones de orientación académica y profesional por parte del alumnado así como del contexto, desde el Departamento de Orientación, se plantea la idea de proponer una materia de diseño propio para 4º de ESO, cuya posibilidad se recoge en la Orden de 15 de enero de 2021, denominada en este caso “<i>EMPRENDIMIENTO EN EL MUNDO RURAL</i>”. Esta materia tendrá un enfoque eminentemente práctico y para elaborar sus contenidos y programación didáctica se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. Se promovería, por tanto, una idea integral y multidimensional de la cultura emprendedora en su vertiente personal, social y productiva. Esta última, como recoge el Decreto, incluiría: “la iniciativa empresarial (creación y fomento de empresas), la optimización y mejora del capital humano y las condiciones de un entorno facilitador de la innovación, la competitividad y el valor empresarial añadido”. Así, se buscaría alcanzar competencias en relación a la creatividad, la innovación, la responsabilidad y el emprendimiento.</p> <p>Esto podría ser así en el caso de implantarse en el curso 2022/2023, pero para el curso 2023/2024, con los cambios normativos en materia de educación que se prevén en relación al currículo correspondiente a la etapa de la ESO que se recogen en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que ya está publicado y aprobado, así como en el primer borrador del Proyecto de Orden de 10 de mayo de 2022, en la organización del cuarto curso se incluye un Proyecto Interdisciplinar que podrá configurarse como un trabajo monográfico o como un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad y donde perfectamente tendrían cabida los contenidos impartidos en esta propuesta de materia de diseño propio. Ciertamente, este borrador también recoge que estos proyectos deben adaptarse a las características del contexto y a las necesidades del alumnado, lo que justifica aún más su implantación en el centro.</p> <p>En cuanto al profesorado, podría considerarse la opción de ser impartida por la propia orientadora del centro o bien por un profesor o profesora del centro de un ámbito vinculado al proyecto que podría contar con su asesoramiento y colaboración estrecha, sin implicar, por tanto, un aumento de la plantilla docente como se indica en la norma.</p> <p>En ambas opciones se trataría de una materia optativa, lo que sería muy ventajoso para todo el alumnado de 4º. Aquellos que cursasen la opción de 4º académico (los de 4º aplicado a la Formación Profesional disponen de una asignatura denominada Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial donde verían contenidos relacionados con estas temáticas), tendría acceso a poder cursar una asignatura que trabajase temáticas de emprendimiento, pues muchos de ellos afirmaban ya en las sesiones de orientación académica y profesional en 3º que aunque tuviesen pensado salir del pueblo para cursar bachillerato y posteriormente un grado universitario, les gustaría volver al pueblo y poder trabajar conforme a sus cualificaciones, suponiendo el emprendimiento y el autoempleo una solución muy acertada.</p> <p>Como establece la Orden de 15 de enero de 2021, el Departamento de Orientación presentó al Claustro de Profesores la propuesta de materia de diseño propio (o el Proyecto Interdisciplinar en años venideros) al claustro de profesores para su debate y conformidad. Los profesores y profesoras estuvieron de acuerdo, viendo necesaria su implementación en el centro y mostrándose colaborativos con el nuevo proyecto. Además, se contó con el visto bueno del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 15: Actividad 4.

**Reunión con el ETPOEP y Coordinación con otros IES de la zona y con la Diputación de Málaga para la realización de un concurso provincial de proyectos sociales de emprendimiento**

A principios del tercer trimestre del curso pasado, se realizó una reunión del ETPOEP de Málaga y los IES de la zona de Ronda y de la Serranía de Ronda, donde asistieron los profesionales de la orientación y una representación del Equipo Directivo de cada IES. El objetivo de esta reunión, era la de proponer ideas innovadoras en materia de educación que se podían realizar desde los IES para adaptar la oferta educativa a las necesidades, motivaciones e intereses de los alumnos, y así mejorar la motivación del alumnado y prevenir el abandono escolar temprano.

De manera paralela, se animó al resto de IES a desarrollar materias de diseño propio o proyectos interdisciplinares (si las condiciones de sus centros lo permitían) que también trabajasen estos temas e incluso a proponer medidas para incentivar la atención y dedicación del alumnado en este ámbito (una de ellas se desarrolla en el módulo IV)

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 16: Actividad 5.

**Sesiones de orientación académica para conformar el itinerario formativo que ofrezca una base teórica y práctica para desarrollar y llevar a cabo las ideas generadas**

Dentro de las asignaturas planteadas anteriormente (ya sea la de Emprendimiento en el Mundo Rural o la de Proyecto Interdisciplinar), se destinarán unas sesiones a la orientación académica específica para conformar el itinerario formativo que ofrezca una base teórica y práctica para desarrollar las ideas emprendedoras rurales que se han ido trabajando a lo largo del curso. Estas sesiones, serán llevadas a cabo por la orientadora, imparta ella o no la asignatura. En ellas se buscará abrir el abanico de posibilidades disponibles para el alumnado, dando a conocer todas las opciones postobligatorias que pueden cursar y que pudieran tener relación con los proyectos de negocios y empresas que han planteado e ido descubriendo conforme ha avanzado la asignatura. Sin olvidar las opciones académicas universitarias, se le dará una atención especial a la Formación Profesional, por su carácter más práctico y más cercano al mundo laboral, y las muchas veces olvidadas Enseñanzas de Carácter Especial como son los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

Como se mencionaba anteriormente en el apartado de los destinatarios, estas sesiones se llevan a cabo desde el principio de prevención, en concreto la prevención del abandono escolar temprano, pues ayudaría al alumnado a establecer un plan de vida y un proyecto profesional y determinar cual es la formación previa necesaria para llevarlos a cabo, tomándose su continuidad en el sistema educativo como un trámite con un fin concreto y claro, lo que aumentará su determinación en la toma de decisiones así como su motivación e interés.

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 17: Actividad 6.

**Formación para el profesorado en relación a la competencia emprendedora.**

Como se estimó oportuno la puesta en marcha de la materia de diseño propio de Emprendimiento en el Mundo Rural/ Proyecto Interdisciplinar y la apuesta por el fomento del autoempleo y el emprendimiento en los IES rurales de la comarca, a esta estimación de sumó la importancia de la formación específica para el profesorado. Ya no sólo para el profesorado del ámbito vinculado al proyecto, sino para todos aquellos profesores y profesoras comprometidos con todo este programa organizado desde el Departamento de Orientación y dispuestos a trabajar parte de sus contenidos relacionados con su asignatura de manera transversal en ella. Así, encontraríamos a la profesora de Lengua (mencionada más arriba) y al profesor de Tecnología e Informática, que aportaría a los alumnos la visión de las ventajas que ofrecen las TIC para el autoempleo y el emprendimiento.

Para todo ello, de manera coordinada con otros centros de la zona a los que les fueron aprobados también esta materia de diseño propio, se acordó con el CEP de Ronda ofrecer un curso sobre el fomento de la competencia empresarial en el aula y recomendaciones didácticas y metodológicas para ello.

Además, contarían con el asesoramiento psicopedagógico continuo por parte del Departamento de Orientación para la puesta en marcha de estas materias.

Nota. Fuente: elaboración propia.

### C) Módulo III: *Conociendo referentes emprendedores.*

Con las actividades de este módulo se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conocer a jóvenes emprendedores que han decidido llevar a cabo sus proyectos profesionales en el mundo rural para ampliar sus referentes en este ámbito y acercar aún más la realidad del emprendimiento rural.

Tabla 18: Actividad 7.

<b>Charla impartida por asociaciones de jóvenes emprendedores</b>
<p>En horario de tutoría, asistirán al centro distintas entidades externas que ofrecerán al alumnado un visión realista de cómo es el proceso del emprendimiento en el contexto rural. La versión contada en primera persona con los ponentes ayudará a reflejar las posibilidades reales que tiene este alumnado de ser futuros jóvenes emprendedores que luchen contra el despoblamiento rural, tomándolos a ellos y ellas como espejo, ejemplo y referentes. Contaremos en la sesión con el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Ronda, con la Asociación de Jóvenes Emprendedores, la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Málaga y con la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomo y Emprendedores de Andalucía (UATAE – Andalucía). Desde el Departamento de Orientación, además de exponer cómo trabajan cada una de las entidades y los servicios que ofrecen, se les pedirá a los ponentes que expliquen el desarrollo de la puesta en marcha de su proyecto que expliquen el papel que han jugado las redes sociales para dar a conocer sus proyectos y ampliar su red de contactos y clientes.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 19: Actividad 8.

<b>Charla impartida por la Asociación de Empresarias, Emprendedoras y Profesionales de la Serranía de Ronda</b>
<p>Igualmente a la anterior, esta charla será impartida en horario de tutoría por la Asociación de Empresarias, Emprendedoras y profesionales de la Serranía de Ronda (ASEROMEPE). Además de cumplir con los objetivos planteado en la actividad anterior, la peculiaridad de esta actividad es la visión pragmática que ofrece acerca de la realidad de la mujer emprendedora y trabajadora del mundo rural. De manera específica, desde el Departamento de Orientación se hará hincapié en el abordaje durante la charla de temas relacionados con los inconvenientes y dificultades encontradas, la conciliación familiar, las desigualdades por cuestiones de género, y el papel de los estereotipos y roles asumidos durante el proceso de poner en marcha sus ideas de negocio innovadoras.</p>

Nota. Fuente: elaboración propia.

### D) Módulo IV: *Fomento del autoempleo y el emprendimiento*

Este módulo está orientado a poner en práctica todo el conocimiento obtenido con las actividades anteriores. La primera actividad está diseñada para que los alumnos y alumnas aterricen en la realidad y conozcan las ayudas a su disposición ofrecidas por la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía si en un futuro próximo decidieran emprender. La segunda actividad, está entendida como un simulacro que permitiría improvisar esta realidad proponiendo un Proyecto Social de Emprendimiento Rural.

Tabla 20: Actividad 9.

**Charla-taller en colaboración con la Diputación de Málaga sobre ayudas y recursos disponibles para el emprendimiento joven en el mundo rural que prevengan el despoblamiento rural.**

Desde la Diputación de Málaga, y concretamente desde la Delegación de Innovación Social y Despoblamiento, recibiremos en el centro una charla-taller donde se ofrecerá al alumnado la oportunidad de conocer las ayudas y los recursos que existen a disposición de los jóvenes emprendedores.

El propósito de esta actividad es que los alumnos vean y sientan que no estarían desamparados y desprotegidos al tener una idea de negocio propio a desarrollar en alguno de estos pueblos. Desde aquí se les aportarán y enseñarán todas las iniciativas, programas, financiaciones y recursos disponibles desde la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía destinadas al impulso de estas ideas innovadoras dentro del contexto rural.

Para afianzar los conocimientos y nueva información adquirida, al final de la charla-taller se llevará a cabo un “*Scape room*”, es decir, una especie de gymkana donde los alumnos y alumnas tendrán que irenlazando información y descubriendo pistas relacionadas con lo aprendido en la sesión.

Nota. Fuente: elaboración propia.

Tabla 21: Actividad 10.

**Participación en el Concurso Comarcal de Proyectos de Colaboración con un servicio de la comunidad para alumnos de 4º de ESO**

Esta iniciativa surge como una de las medidas innovadoras que se propusieron dentro de las actividades del Módulo III. Con idea de hacer más dinámica y llevar a la práctica los contenidos aprendidos en la materia de Emprendimiento en el Mundo Rural, se propone que la finalidad de esta nueva asignatura sea la de que los alumnos, divididos en grupos pequeños, diseñen un proyecto social de emprendimiento rural viable en cualquiera de los pueblos de la comarca que aporte su granito de arena contra el reto demográfico que los acecha. En el caso de desarrollarse en la asignatura de Proyecto Interdisciplinar, este será el proyecto de colaboración con un servicio de la comunidad final que presentarán, también en grupos, los alumnos y alumnas. Con estos proyectos, pondrán en valor todo lo aprendido en la asignatura, trabajarán competencias relacionadas con la innovación, la producción de ideas y el trabajo en equipo y les servirá como primer paso para adentrarse en el mundo del emprendimiento rural y visualizarlo como una posible salida profesional.

Para incentivarlos a dar lo mejor de sí en estos proyectos, se propone un concurso a nivel comarcal que constará de dos fases. En la primera, un jurado compuesto por miembros del claustro seleccionará al mejor proyecto de cada centro educativo. Para incluir también el componente digital y tecnológico, cada proyecto se presentará en formato “*PechaKucha*”, una técnica aprendida en clase que consistirá en una sencilla presentación de 20 imágenes que reflejen el proceso de creación y el producto cada proyecto mostradas cada una de ellas durante 20 segundos. En la segunda fase, se elegirá al ganador de entre los proyectos finalistas de cada uno de los centros (en total 6 centros educativos) por un jurado compuesto por un representante del equipo directivo de cada uno de los centros escolares y recibirá una placa recordatoria que podrá lucir en la entrada del instituto.

La idea de este concurso comarcal, además de incentivar a los alumnos, es establecer entre los centros de la comarca un sentimiento de lucha colectiva contra el despoblamiento rural a través de este fomento del emprendimiento, impulsando en los jóvenes un sentimiento de arraigo por su tierra y una perspectiva de futuro en ella.

Nota. Fuente: elaboración propia.

#### 4.6 Metodología.

El Departamento de Orientación será el encargado de planificar y coordinar las actividades que requieran colaboración con asociaciones o entidades externas al centro. Como algunas de las actividades serán llevadas a cabo por los profesores, también serán

fundamentales las reuniones entre estos y el Departamento de Orientación, para asesorar en lo necesario al equipo docente y para realizar un seguimiento de la evolución del programa.

En cuanto a los principios metodológicos, se pondrán en práctica en todas las actividades aquellos que fomenten la inclusión de las metodologías innovadoras en el ámbito educativo a la par que la participación e involucración del profesorado, lo que, en consecuencia, promoverá la satisfacción del alumnado y sus familias. Otra de las competencias trabajadas con este programa será la del trabajo en equipo, colaborativo y cooperativo llegando a conclusiones elaboradas de manera conjunta, tanto por parte de los profesores como por parte de los alumnos.

Con estas intervenciones se busca desarrollar una metodología activa, dinámica y significativa, que esté contextualizada y que se ajuste a las necesidades, inquietudes y motivaciones del alumnado, teniendo en cuenta sus ideas y conocimientos previos

La presentación y exposición de las ideas y de contenidos por parte del profesorado y de los distintos ponentes e invitados evitarán la mera charla y el aprendizaje pasivo por parte del alumnado. Se introducirán recursos audiovisuales en las clases y los alumnos y alumnas defenderán sus proyectos y trabajos a lo largo de la asignatura mediante el uso de presentaciones y otras herramientas que incluyan las TIC. Tanto en las clases como en las actividades que cuentan con la participación de agentes externos al centro se buscará la interacción con el alumnado, dotándolos de un rol activo en su aprendizaje, y el uso de herramientas y plataformas interactivas que permitan desarrollar cuestionarios de evaluación que ayuden a afianzar los contenidos aprendidos (como “*Kahoot*” o “*Plickers*”).

En definitiva, se apostará por introducir la gamificación como técnica de aprendizaje en este programa para aumentar la motivación y el interés del alumnado, personalizar su aprendizaje y favorecer la adquisición de los contenidos y competencias necesarios.

#### **4.7 Temporalización.**

Este programa se llevará a cabo durante todo el curso, desde septiembre hasta junio, durante el cual se impartirá la materia de diseño propio de Emprendimiento en el Mundo Rural (o, en años posteriores, Proyecto Interdisciplinar) dentro de la cual se desarrollará la realización del Proyecto de Colaboración con un servicio a la comunidad. Por su lado, los profesores asistirán al curso ofertado por el CEP durante el primer trimestre, priorizando que gocen de esta formación al inicio del curso, desde lo antes posible.

En cuanto al resto de actividades, las realizadas en horario de tutoría, estarán destinadas a todo el alumnado de 4º, sin discriminar si cursan esta asignatura o no, y se dispondrán de la siguiente manera: durante el segundo trimestre, una vez avanzado un poco de temario en la materia optativa, tendrán lugar las actividades del módulo I y II sucesivamente, para terminar con la charla impartida por la Diputación de Málaga, con idea de servir todas ellas como preámbulo para la realización del proyecto social de emprendimiento en el contexto rural, que verá su fin en el mes de Mayo.

El hecho de ser realizadas en tutoría y no sólo dentro de la programación de estas asignaturas o de la de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es para asegurar que todos los alumnos de 4º curso, incluso los que no cursen ninguna de estas asignaturas, reciban esta formación. Para los que sí la cursen, que en principio suelen ser alumnos y alumnas más motivados y con más interés en estas materias, además de para tener esta formación, también les servirán estas actividades realizadas en tutoría para coger ideas e información que les sirvan para sus proyectos finales.

#### **4.8 Evaluación.**

Para realizar una valoración y evaluación certera del programa, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- El claustro y el equipo directivo están informados de la puesta en marcha de este programa, así como de sus objetivos y contenidos.
- Grado de consecución de los objetivos establecidos al principio del programa.



- Grado de desarrollo de las competencias que se buscaban alcanzar con el programa (competencia emprendedora, de comunicación y digital, estas últimas en relación a la primera).
- Satisfacción con la implantación de la nueva materia y de este programa en el centro por parte de toda la comunidad educativa.

La evaluación se llevará a cabo en varios momentos de la intervención. Para ello, se utilizarán diferentes herramientas, instrumentos y técnicas de evaluación. Para empezar, la primera de ellas será la observación directa por parte de los tutores y de la orientadora en las actividades realizadas en la tutoría. Al poder considerar este programa como un programa piloto en este centro, es fundamental esta observación directa para evaluar posibles cambios de mejora de cara a próximos años.

Para evaluar el grado de consecución de las competencias y los objetivos planteados por parte de los alumnos, se utilizará una evaluación *pre test* y *post test*, realizada antes y después de las actividades desarrolladas en las sesiones de tutorías. Con esta evaluación se buscará establecer los conocimientos que tenían los alumnos sobre esta materia antes y después de las sesiones para analizar y comparar los cambios producidos.

Para conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa con la implantación de este programa y de esta nueva asignatura, a final de curso, se les pasará una encuesta de satisfacción a los profesores implicados, al alumnado y a su familia para conocer el grado de satisfacción con respecto a ellos, sus percepciones de utilidad de estas medidas y sus propuestas de mejora para futuros años. Aunque las familias no hayan participado en el programa en sí, es importante conocer su opinión sobre la implantación de este programa y esta asignatura de diseño propio en el centro, para tener una visión más genérica y global de su impacto en el entorno del alumnado.

Por último, cabe recordar que la evaluación de este programa está inmersa dentro de la evaluación del propio POAT del centro del que forma parte y del propio proceso de autoevaluación y valoración interna que se hace de cada una de las actuaciones y programas que lo conforman. Además, todas estas evaluaciones, junto con las propuestas y desarrollo en sí de estas intervenciones, quedarán recogidas también en la memoria final de curso.



#### **4.9 Recursos.**

Los recursos requeridos para la realización de este programa son los siguientes:

- Recursos personales: Intervendrán la orientadora y el claustro de profesores y en concreto el equipo docente del alumnado de cuarto. Además, se contarán con distintos ponentes de diferentes asociaciones y entidades externas al centro, así como con la coordinación con los Departamentos de Orientación de los IES de la Comarca y el ETPOEP. Para determinar la programación didáctica y el currículo de las nuevas asignaturas propuestas, se contará con el asesoramiento de la Delegación de Educación y de Innovación Social y Despoblamiento de la Diputación de Málaga, así como con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo al que pertenecen los Centros Andaluces de Emprendimiento, que ofrecen multitud de información, servicios y ayuda para trabajar en colaboración con los centros educativos.
- Recursos materiales y espaciales: Será necesario disponer de las aulas físicas en los horarios de tutoría y tener acceso directo a Internet y a los recursos tecnológicos disponibles en las aulas (pizarras digitales, ordenador, recursos TIC como tablets o móviles en caso de ser necesarios), pues en muchas de las sesiones se explicarán los contenidos a través de una presentación Power Point interactiva. En caso de ser necesario por la falta de espacio, se podrá hacer uso de la sala de usos múltiples.

#### **5. APORTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES A LA FORMACIÓN INICIAL.**

Este último apartado pretende cerrar este Trabajo de Fin de Máster exponiendo una reflexión personal acerca de la aportación que han supuesto las prácticas externas a mi formación inicial. Con respecto a esta última, la titulación con la que tuve acceso al máster fue el grado de Psicología con la mención en Intervención Psicoeducativa y, con la realización del mismo, pude completar mi formación con cuestiones de carácter más pedagógico que no había abordado tanto en el grado, así como aspectos normativos en relación al Sistema Educativo y a la labor de la orientación.

Todo este conocimiento técnico y teórico adquirido pudo ser puesto en práctica gracias a los dos periodos de prácticas externas. En ellos pude experimentar en primera persona cómo es el día a día en un Departamento de Orientación de un centro con una gran oferta académica, una amplia plantilla de profesorado y un alto número de alumnos y alumnas. Al haber realizado ya prácticas externas del grado en otro centro educativo (concertado, religioso y que abarcada Educación Infantil, Primaria y Secundaria), una de las primeras conclusiones que saqué en claro al comparar las dos experiencias es la importancia de adaptar el ejercicio de la orientación al contexto y al entorno que rodean a los miembros de la comunidad educativa, ajustándolo a sus necesidades y características y valorando el papel de la cultura organizativa del centro donde estemos trabajando.

A partir de este contacto real, en relación con las cuestiones que me planteo para mi futuro profesional, destacaría como una de las más importantes la referida a las competencias personales y emocionales necesarias para lograr una orientación educativa de calidad. Durante las prácticas, he podido presenciar reuniones entre la orientadora y el profesorado, el alumnado, las familias y de coordinación con miembros externos al centro. Para mi, todas ellas eran un simulacro de posibles situaciones ante las que me podría ver en un futuro próximo ejerciendo como orientadora. Muchas de ellas abordaban temas delicados y personales, que exigían a la orientadora ser asertiva, prudente y comprensiva, así como tener habilidades sociales, comunicativas, de gestión y organización y de resolución de conflictos y problemas. En definitiva, competencias personales y emocionales que suponen un aspecto de mi formación en el que iré profundizando y afianzándome con el paso de los años de experiencia y con la práctica continua.

En cuanto a mi visión de la orientación, estas prácticas me han ayudado a desligarme aún más del inherente enfoque que se tiene de la orientación como alumna que no ha tenido en su formación académica un contacto estrecho con el profesional de la orientación de los centros educativos por los que ha pasado. Como tal, en muchos casos se tiene la creencia de que el trabajo del orientador u orientadora solo atañe al alumnado con NEE o NEAE o a impartir una sesión de tutoría aislada en los cursos de final de etapa sobre las distintas opciones académicas disponibles. Sin embargo, conforme te vas adentrando teóricamente en

el mundo de la orientación y en la práctica real de la misma vas apreciando el trabajo que hay detrás de cada actuación realizada desde el Departamento de Orientación, las intervenciones en las que su colaboración es imprescindible y lo esencial que es su aportación para el correcto y próspero desarrollo personal, académico y profesional de todos los alumnos y alumnas.

Como conclusión, podría decir que las prácticas externas me han servido para reafirmar aún más que este es el camino profesional que quiero tomar y en el que quiero seguir formándome para mejorar día a día.

## **6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

- Álvarez González, & Bisquerra Alzina, R. (2018). Orientación educativa : modelos, áreas, estrategias y recursos (2a ed. revisada y ampliada). Wolters Kluwer.
- Bisquerra Alzina, R. (coord.) (2010). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Madrid: Wolters Kluwer Educación
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Capdevila Murillo, C. (2017). Jóvenes en el medio rural: Relaciones sociales y expectativas de futuro en la comarca de La Litera (Huesca).
- Carrasco, R., Rubio, A., Vázquez, G. (2018). Juventud rural y desarrollo. *Revista de estudios de juventud, Volumen N.º 122*.  
<https://cutt.ly/mKqfuBb>
- Cejudo. (2017). Competencias profesionales y competencias emocionales en orientadores escolares. *Profesorado*, 21(3), 349–370.
- Cobos Cedillo, A. (2008). La construcción del perfil profesional de los orientadores y orientadoras de educación. las competencias profesionales requeridas para el momento actual/ Building the professional profile of educative advisors. professional competence required nowadays. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 19(3), 334.
- Decreto 312/2003, de 11 de noviembre, por el que se establecen actuaciones de prevención de las drogodependencias y adicciones en el medio educativo. *BOJA*, 220, de 14 de noviembre de 2003.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA*, 122, de 28 de junio de 2016.

Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. *BOJA*, 137, de 14 de julio de 2011.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, 139, de 16 de julio de 2010.

Díaz, R., Sierra, M., (2008). Análisis teórico sobre la prevención de drogodependencias en el marco de la educación para la salud. *Acciones e investigaciones sociales*, 26, 161-187.

González-Benito, A; López-Martín, E. & Vélaz-de-Medrano Ureta, C. (2018). La tutoría en educación primaria y secundaria en España: una aproximación empírica. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 29(2), 105–127.

Fernández, P., Grañeras, M., Madirgal, A.M., Navarro, E., Parras, A., Redondo, S., Savall, J. y Vale, P. (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. CIDE. Ministerio de Educación. Gobierno de España. Secretaría General Técnica.

Hervás Avilés, R.M. (2006). *Orientación e Intervención Psicopedagógica y procesos de cambio*. Granada, Grupo Editorial Universitario.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativas. *Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía*.

- Ladera Otones, I. (2016). La satisfacción con la imagen corporal: su relación con las redes sociales y la autoestima. (Trabajo Fin de Máster) Universidad Pontificada Comillas, Madrid.
- Lázaro, H., (2021) . *Resultado de la encuesta realizada por la Red Rural nacional a los jóvenes del medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. *BOJA*, 10, de 15 de Enero de 2018.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. *BOJA*, 140, de 2 de diciembre de 1999.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín oficial del Estado*, 106(4), 17158-17207, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.
- López-Ruiz, J. A. Servicio de Biblioteca. Universidad Pontificia Comillas de Madrid  
INFORME España 2020/Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro;[coordinación y edición Agustín Blanco, Antonio Chueca, José Antonio López-Ruiz y Sebastián Mora].--Madrid: Universidad Pontificia Co-millas, Cátedra JM Martín Patino, 2020.
- Murciano, M.J., (2022). *La juventud es más que una palabra: Diagnóstico políticas y oportunidades para la juventud rural en España.* Red Española de Desarrollo Rural.

<https://cutt.ly/rKqdBsI>

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. *Boletín extraordinario del BOJA*, 7, de 18 de Enero de 2021

Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. *Boletín extraordinario del BOJA*, 3, de 29 de Febrero de 2020.

ORDEN de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria, *BOJA*, 175, de 8 de septiembre de 2006.

Pérez Ruiz, D. (2012). *¿Qué papel pueden desempeñar los profesionales de la orientación para mejorar la situación socioeconómica?*. Educaweb. Web

<https://www.educaweb.com/noticia/2012/06/11/papel-pueden-desempenar-profesionales-orientacion-mejorar-situacion-socioeconomica-5566/>

Pérez, M., & Quiroga-Garza, A. (2019). *Uso compulsivo de sitios de redes sociales, sensación de soledad y comparación social en jóvenes*. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 30(1), 68-78.

Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje

del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. *Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía*, de 10 de mayo de 2022.

Rappaport, J. (1987). Terms of Empowerment / Exemplars of prevention: towards a theory for Community Psychology. *American Journal of Community Psychology*, 15(2), 121-147.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE*, 76, de 30 de marzo de 2022.

Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se clarifican las definiciones de determinados colectivos y se publican los municipios andaluces con problemas de despoblación en el año 2021, a los efectos de la aplicación de los tipos reducidos para promover una política social de vivienda del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. *BOJA*, 207, de 27 de Octubre de 2021.

Sanchiz Ruiz, M.<sup>a</sup> Luisa (2008). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Valencia: Universitat Jaume I.

Santana Vega, L.E. (2003). Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Madrid: Pirámide.

Tejeda Hisado, J.C. (2020). Grupo de Trabajo sobre la conexión con el mundo laboral. *III Encuentro por la orientación en España*. Círculo Europeo por la Orientación Vocacional. (pp.41). España.

<https://cutt.ly/pKqdbQH>



Vázquez, N., & Pastor, Y. (2019). Uso de redes sociales y mensajería instantánea en relaciones de pareja en la juventud: un estudio preliminar. *Health & Addictions/Salud y Drogas*, 19(1).

Vélaz de Medrano, C. (1998). Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación. Málaga: Aljibe.

Zúñiga, N. (2020). Sexilios: Migración rural por motivo de orientación sexual. *Universidad del País Vasco*.

<https://cutt.ly/gKqdY7H>